



DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
AREA:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO:	RECURSOS HUMANOS
OFICIO:	OFRH/117/2024
ASUNTO:	SOLICITUD DE INFORMACION

LIC. IVAN HUMBERTO DURÁN AMAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Chihuahua, Chih., a 30 de julio de 2024

En atención a la solicitud de información con número de folio de sistema SISAI 2.0 (PNT) 080155424000249, presentada por quien se identifica como **CIUDADANO**, ante la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones, a su digno cargo me permito informarle lo siguiente:

Trabajadores bajo prestación de servicios por honorarios. (a la fecha)	3
¿Cuánto ganan?	20,087.04 (honorarios mensuales)
¿Se les paga con cheque o deposito?	Cheque

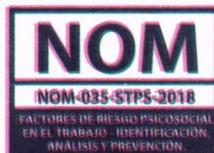
Así mismo se adjunta copia digital de cada contrato y copias digitales de los comprobables de trabajo (reportes diarios de consulta).

Sin otro particular agradezco de antemano sus atenciones, quedo atenta para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE:

p.A. Alejandra C.
LIC. ANA LUISA PIZARRO MURGUIA

JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES



"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



En la ciudad de Chihuahua, Chih. a 01 de enero de 2024 los que suscribimos el presente a saber: que celebran por una PARTE EL **INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL PATRON**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **EL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, y POR LA OTRA PARTE EL **DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL TRABAJADOR**"; hacemos constar, que hemos convenido en celebrar un contrato individual de trabajo para obra determinada, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO":

- I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto No. 874-83-10 P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 69 del sábado 27 de agosto de 1983 y que en la actualidad se rige por lo dispuesto en la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.2. Que el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, acredita su personalidad como director del Instituto Municipal de Pensiones, con nombramiento expedido a su favor por el C. Presidente Municipal, el **LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**, el día 10 de septiembre del 2021, así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente.
- I.3. Que de conformidad con el artículo 8 fracciones IX y XV y demás relativas y aplicables de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, en su carácter de director, tiene las facultades para representar al Instituto, así como para realizar los actos necesarios para el debido funcionamiento del organismo.
- I.4. Que "**EL INSTITUTO**" tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a los trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua y los Organismos Descentralizados que se incorporen, así como las del propio Instituto, en términos del artículo 1 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.5. Que tiene su domicilio ubicado en Calle Río Sena #1100, Colonia Alfredo Chávez, C.P. 31414, en esta Ciudad de Chihuahua.
- I.6. Que celebra el presente contrato de derecho público en plena concordancia y total apego a lo establecido en el Código Civil del Estado de Chihuahua como Ley supletoria, según lo dispone el Artículo Décimo Cuarto de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.7. Que requiere de los servicios de "**EL TRABAJADOR**" para llevar a cabo las acciones materia de este contrato consistentes en las actividades propias de puesto de "**MÉDICO DE URGENCIAS**" las cuales de forma enunciativa mas no limitativa se detallan en el clausulado del presente instrumento legal, y que se ejecuten de acuerdo con los objetivos del Instituto Municipal de Pensiones.

II. DECLARA "EL TRABAJADOR":

- II.1. Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, de **35 años** de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse jurídicamente, de estado civil **SOLTERO**, Clave Única de Registro de Población **FOLJ881224HCLLPS06**.
- II.2. Ser profesionista con título de **MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO** con número de cédula profesional **No. 21 23 169 SC S III**.
- II.3. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su Registro Federal de Contribuyentes es **FOLJ881224HCLLPS06**.
- II.4. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución objeto del presente contrato, el ubicado en la **CALLE PERICOS 1518, COL. CAMPESINA, C.P. 31410** de esta ciudad chihuahua, Chihuahua.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-002-2023, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



II.5. Que cuenta con los conocimientos y capacidad requerida para la prestación del servicio objeto del presente contrato, lo que le permite garantizar a "EL INSTITUTO" el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente.

III. DECLARAN "LAS PARTES".

III.1. Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad legal con la que se ostentan y manifiestan su voluntad plena de asumir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "EL TRABAJADOR" se obliga a prestar sus servicios en el puesto de **MÉDICO DE URGENCIAS COVID** consistente en realizar las actividades de guardias en el área de **URGENCIAS**. Es necesario contratar **PERSONAL MÉDICO** con el fin de poder dar atención a las personas derecho-habientes del Instituto, los cuales se obliga a realizar en estricto apego a las instrucciones que al efecto emita "EL PATRON", en las **fechas como a continuación se detallan:**

MES	DÍAS	CONCEPTO
ENEERO	01 AL 31.	CONSULTA
FEBRERO	01 AL 29.	CONSULTA
MARZO	01 AL 31.	CONSULTA

Por lo que "EL PATRÓN" se obliga a partir de la misma fecha a proporcionarle al trabajador, durante el tiempo de la prestación de sus servicios, los materiales, herramientas y útiles necesarios, en buen estado y de buena calidad; para la cual se le contrato.

SEGUNDA. - "EL TRABAJADOR" se obliga a prestar sus servicios personales para la obra determinada, misma que se especifica en la cláusula inmediata anterior, subordinado exclusivamente "AL PATRON" en cuyo caso será el único responsable de los servicios prestados, en el domicilio ubicado en calle Río Sena #1100 Colonia Alfredo Chávez C.P. 31414 o bien el lugar que designe el Instituto realizando los trabajos con esmero y eficiencia de conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo.

TERCERA. - Las partes convienen en que "EL TRABAJADOR" prestará sus servicios al patrón con una jornada diaria comprendida de 6 horas y 12 horas para la nocturna. "EL TRABAJADOR" está de acuerdo en que podrá estar sujeto al siguiente horario: de 20:00hrs a 8:00hrs, 8:00hrs. a las 20:00hrs, de 8:00hrs. a 14:00hrs, y/o 14:00hrs. 20:00hrs, atendiendo a las necesidades del trabajo, "EL PATRON" podrá cambiar **a los trabajadores** de un turno a otro, ya sea a solicitud de "EL TRABAJADOR" o por necesidades propias del Instituto, únicamente previo acuerdo de ambas partes, debidamente justificado por escrito, acordando las partes en qué jornada y horario de labores podrá establecerse, adoptando alguna modalidad basada en el segundo párrafo del Artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo.

La jornada de guardia hospitalaria, comprende las 12 horas del periodo que le sea asignado (una semana, quince días, un mes), estará a disposición y dependerán del área médica en que se desempeñen, partiendo de la programación otorgada por la Subdirección Médica, la cual relaciona y especifica los tiempos a disposición de urgencias hospitalarias con el médico especialista.

CUARTA. - "EL TRABAJADOR" no podrá laborar más del tiempo señalado en la jornada legal, cuando por circunstancias extraordinarias se aumente la jornada de trabajo, los servicios prestados durante el tiempo excedente se considerarán como extraordinarios y se pagaran de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67 y 68 de la Ley Federal del Trabajo.

QUINTA.- "EL PATRÓN" se obliga a proporcionar las listas de asistencia, así a expedir los cheques de nómina en la forma que se pacta el pago y en general a lo establecido en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, del mismo modo "EL TRABAJADOR" se obliga a firmar las listas de asistencia y/o a registrar en el reloj checador a la



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-SUP-002-2024

entrada y salida de labores y en fin a cumplir con todo lo pactado con el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que el incumplimiento de estos requisitos, indicara la actualización de los artículos 47 y/o 51 de la Ley Federal del Trabajo, según sea el caso.

SEXTA.- Se pacta que "EL PATRÓN" deberá pagar por los trabajos estipulados por turno de 6 horas la cantidad de \$924.56 (Novecientos veinticuatro pesos 56/100 M.N.) (antes de ISR) y/o por turno de 12 horas la cantidad de \$1,677.41 (Mil seiscientos setenta y siete pesos 41/100 M.N.) (antes de ISR) pagaderos quincenales por el número total de guardias de manera justificada con la asistencia registrada en el reloj checador en moneda de curso legal el día 15 y último día de cada mes al cual se aplicara la parte proporcional correspondiente al descanso semanal, conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Federal del Trabajo.

Los servicios prestados a "EL INSTITUTO" deberán facturarse a partir de los 5 días primeros del mes y 5 días inmediato posterior de los días 15 de cada mes. En aquellos casos que "EL PROVEEDOR" no remita la factura en tiempo y con las características establecidas, deberá cancelar el CFDI emitido, generando uno nuevo con fecha del mes de recepción.

Las facturas serán emitidas con las siguientes características:

- Método de pago: "Pago en una sola exhibición (PUE)".
- Forma de pago: "Cheque nominativo".

La factura entregada deberá cumplir con los requisitos fiscales necesarios, y deberá entregarse a favor del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio en Calle Río Sena, No. 1100 Col. Alfredo Chávez de esta ciudad C.P. 31414, con Registro Federal de Contribuyentes IMP-830825-SM3, debiendo adjuntar las solicitudes de servicios subrogados entregadas por los pacientes, para realizar el pago correspondiente.

Así mismo, se estipula que las facturas deberán emitirse a más tardar 30 días después de la fecha de la prestación del servicio, de no cumplir con este requisito no serán reconocidos por "EL INSTITUTO" y por ende no serán cubiertas, por lo que "EL PROFESIONISTA", se obliga a facturar oportunamente las mismas.

SÉPTIMA. – "EL TRABAJADOR" se obliga a No divulgar ni dar a conocer los datos y documentos que "EL INSTITUTO" le proporcione para las actividades que desarrolla, ni dar informes a personas distintas de las señaladas por "EL INSTITUTO".

OCTAVA. - "EL TRABAJADOR" reconoce que son propiedad de "EL PATRÓN" en todo tiempo, los vehículos, instrumentos, herramientas, aparatos, maquinaria, artículos, manuales de operación y en general todos los instrumentos de trabajo, datos, diseños e información verbal que se le proporcione con motivo de la relación de trabajo.

NOVENA. - Si "EL TRABAJADOR" dejare de cumplir las obligaciones a que se refiere este contrato, independientemente de su responsabilidad laboral y civil por daños y perjuicios que causare a "EL PATRÓN", ésta se reserva sus derechos para denunciar el o los delitos que se pudieren configurar.

DÉCIMA. – "EL TRABAJADOR" se obliga ser directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a "EL INSTITUTO" y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo, en la prestación de los servicios que se le obliga a realizar.

DÉCIMA PRIMERA. - "EL PATRÓN" se obliga a capacitar o adiestrar a "EL TRABAJADOR" de acuerdo a los planes y programas que existan o se establezcan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. "EL TRABAJADOR", por su parte, se obliga a cumplir con todos los programas, cursos, sesiones de grupo o actividades que formen parte de los mismos y a presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y aptitudes que le sean requeridos, así como obedecer las indicaciones de las personas que impartan la capacitación y adiestramiento.

DÉCIMA SEGUNDA. – "EL PATRON" podrá rescindir el contrato en cualquier momento sin responsabilidad para este por incumplimiento de las obligaciones de "EL TRABAJADOR".

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-002-2023, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-SUP-002-2024

Obligándose "EL TRABAJADOR" a presentarse a laborar en buen estado, y en caso de presentarse a laborar en estado de embriaguez y/o bajo la influencia de alguna droga o enervante, será causal de rescisión sin responsabilidad para "EL PATRÓN".

Así mismo "EL TRABAJADOR" autoriza expresamente "AL PATRÓN" a realizarse los exámenes antidoping necesarios en su persona, pudiendo realizar los mismos dentro de la fuente de trabajo o en el laboratorio que expresamente se le señale "AL TRABAJADOR", de igual manera "EL TRABAJADOR" faculta desde este momento a "EL PATRÓN" para que en caso de no acatar las disposiciones señaladas en el presente contrato o las del reglamento interno, podrá imponerle al "EL TRABAJADOR" las medidas disciplinarias correspondientes que podrán ser:

- I. Amonestación verbal.
- II. Amonestación escrita con copia al expediente.
- III. Acta administrativa con suspensión de labores y de sueldo.
- IV. Terminación de la relación laboral sin causa imputable para el Instituto.

Independientemente de lo anterior, "EL TRABAJADOR" siempre tendrá derecho a que se le escuche en defensa, considerando racionalmente sus argumentos antes de aplicar la sanción.

DÉCIMA TERCERA. - "EL PATRÓN" inscribirá oportunamente al "EL TRABAJADOR" ante el Instituto, obligándose "EL TRABAJADOR" a permitir que "EL PATRÓN" le haga los descuentos a su pago que sean necesarios y que tengan por objeto cubrir las aportaciones ante el Instituto. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del IMPE y sus Reglamentos.

DÉCIMO CUARTA. - Las partes convienen en que, al término de la obra objeto de este contrato, quedara terminada automáticamente la relación contractual, sin necesidad de aviso, ni de ningún otro requisito y cesaran todos sus efectos, de acuerdo con la fracción III del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

DÉCIMA QUINTA. - AVISO DE PRIVACIDAD. "EL INSTITUTO", da a conocer "EL PROFESIONISTA" el siguiente aviso de privacidad simplificado.

El Departamento de Recursos Humanos del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio en Calle Río Sena, número 1100, colonia Alfredo Chávez, C.P. 31414, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 66 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad para lo cual serán recabados sus datos personales:

Los datos personales, que recabamos de usted en el Departamento de Recursos Humanos, los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Elaboración de contratos: Se elaboran contratos de base, eventuales, iguales e interinos.
- También pueden ser utilizadas para la realización de estadísticas.

Las transferencias de datos personales se llevarán a cabo de conformidad con el Art. 92 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:
<http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/>

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2018.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-002-2023, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTR. INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-SUP-002-2024

Fecha de Actualización: 01 de junio de 2022.

DÉCIMO SEXTA. - Ambas partes declaran que, respecto de las obligaciones y derechos que mutuamente corresponden y que no hayan sido motivo de cláusulas expresa en el presente contrato, se sujeta a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ley del instituto municipal de pensiones, Código Municipal, y demás leyes aplicables a la materia.

Leído que fue el presente contrato por las partes firman al margen en la primera y al calce para constancia y aceptación, ante la presencia de dos testigos.

EL INSTITUTO

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PENSIONES

TESTIGOS:

C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS.
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PENSIONES

EL PROFESIONISTA

DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-002-2023, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-028-2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, Y POR LA OTRA PARTE EL DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA TRABAJADORA”, Y ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO, “LAS PARTES”, LAS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL INSTITUTO”:

- I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto No. 874-83-10 P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 69 del sábado 27 de agosto de 1983 y que en la actualidad se rige por lo dispuesto en la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.2. Que el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, acredita su personalidad como director del Instituto Municipal de Pensiones, con nombramiento expedido a su favor por el C. Presidente Municipal, el **LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**, el día 10 de septiembre del 2021, así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente, actuando en el presente contrato de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 8 fracciones IX y XV y demás relativas y aplicables de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, teniendo facultades para representar al Instituto, así como para realizar los actos necesarios para el debido funcionamiento del organismo.
- I.3. Que “**EL INSTITUTO**” tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a las trabajadoras y trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua y los Organismos Descentralizados que se incorporen, así como las del propio Instituto, en términos del artículo 1 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.4. Que tiene su domicilio ubicado en Calle Río Sena #1100, Colonia Alfredo Chávez, C.P. 31414, en esta Ciudad de Chihuahua y cuenta con cedula de Registro Federal de Contribuyentes IMP830825SM3.
- I.5. Que celebra el presente contrato de derecho público en plena concordancia y total apego a lo establecido en el Código Civil del Estado de Chihuahua como Ley supletoria, según lo dispone el Artículo Décimo Cuarto de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.6. Que requiere de los servicios de “**LA TRABAJADORA**” para llevar a cabo las acciones en materia que este contrato consistente en las actividades propias del puesto de “**MÉDICO/A DE URGENCIAS**” las cuales de forma enunciativa mas no limitativa se detallan en el clausulado del presente instrumento legal, y que se ejecuten de acuerdo con los objetivos del Instituto Municipal de Pensiones.

II. DECLARA “LA TRABAJADORA”:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-INT-028-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ABRIL DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-028-2024

- II.1. Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, con capacidad legal para contratar y obligarse jurídicamente, acreditando su personalidad con Credencia de Elector, con No. de Folio **1135081223960** y Clave Única de Registro de Población **ROSM900518MCHDSY06**.
- II.2. Ser profesional acreditado con Título de **MÉDICA CIRUJANA Y PARTERA** con Cédula Profesional No. **12276996**.
- II.3. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su Registro Federal de Contribuyentes es **ROSM900518IA1**.
- II.4. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución objeto del presente contrato, el ubicado en **CALLE MARMOLERÍA No. 1917, COL. 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 15300**, Venustiano Carranza, D.F.
- II.5. Que cuenta con los conocimientos y capacidad requerida para la prestación del servicio objeto del presente contrato, lo que le permite garantizar a **"EL INSTITUTO"** el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente.

III. DECLARAN "LAS PARTES".

- III.1. Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad legal con la que se ostentan y manifiestan su voluntad plena de asumir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "LA TRABAJADORA" se obliga a prestar a "EL INSTITUTO", bajo su dirección, dependencia y subordinación, los servicios personales de **MÉDICO/A DE URGENCIAS** consistiendo los mismos en lo siguiente:

- Realizar las atenciones que se requieran en el área de urgencias, calificando y valorando la atención inmediata, seguimiento, así como enviar a hospital a pacientes que lo requieran.
- Referir oportunamente a segundo nivel a pacientes que así lo requieran.
- Realizar una revisión para determinar si es una urgencia real, con la finalidad de priorizar y organizar la atención médica.
- Elaborar la nota médica correspondiente como lo indica la Norma oficial mexicana NOM-004.
- Mantener al paciente que lo amerite en observación para seguir su evolución.
- Realizar las atenciones que se requieran en el área de urgencias, calificando y valorando la atención inmediata, seguimiento, así como enviar a hospital a pacientes que lo requieran.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-028-2024

- Realizar procedimientos quirúrgicos menores ambulatorios (Drenaje de abscesos, onicocriptosis, debridación de heridas necrosadas).
- Dar órdenes de internamiento o solitud de servicio como estudios de laboratorio e imagen de pacientes que no realizan su trámite en tiempo y forma.
- Apoyar en lo general a las demás áreas médicas del Instituto.
- Realizar las atenciones que se requieran en el área de urgencias, calificando y valorando la atención inmediata, seguimiento, así como enviar a hospital a pacientes que lo requieran.

“LA TRABAJADORA” estará obligada a prestar sus servicios en trabajos complementarios que le encomiende “EL INSTITUTO”, de que la naturaleza de este no sea de las ya enunciadas, “LA TRABAJADORA” se obliga a prestar sus servicios personales para la obra determinada, misma que se especifica en la cláusula inmediata anterior, subordinado exclusivamente “EL PATRÓN” en cuyo caso será el único responsable de los servicios prestados, en el domicilio ubicado en calle Río Sena #1100 Colonia Alfredo Chávez C.P. 31414 o bien el lugar que designe el Instituto realizando los trabajos con esmero y eficiencia de conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - SALARIO. “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “LA TRABAJADORA” como salario por la prestación de sus servicios la cantidad de \$924.56 (Novecientos veinticuatro pesos 56/100, M.N.) por turno de 6 horas, (antes de la retención de impuestos) y/o por turno de 12 horas la cantidad de \$1,677.41 (Mil seiscientos setenta y siete pesos 41/00 M.N.) (antes de la retención de impuestos).

El pago se realizará en dos exhibiciones los días 15 y último de cada mes, en el entendido de que, si el día de pago fuera inhábil o no laborable, el pago se efectuará el día inmediato anterior, mismo que comprende el pago de los días laborados con la inclusión de pago del séptimo día y pago de los descansos obligatorios que correspondan.

De igual manera “LA TRABAJADORA” autoriza a “EL INSTITUTO” para que realice las retenciones correspondientes.

El pago de su salario se efectuará, por medio de cheque, según los datos proporcionados por “LA TRABAJADORA” a “EL INSTITUTO”.

TERCERA. - LABORES CONEXAS. “LA TRABAJADORA” se obliga a prestar sus servicios a “EL INSTITUTO”, con el carácter señalado, en la inteligencia de que la determinación de estos servicios se hace en forma enunciativa más no limitativa y, por tanto, “LA TRABAJADORA” deberá desempeñar todas las labores conexas con su obligación principal. Igualmente se obliga a realizar cualquier otro trabajo que le ordene “EL INSTITUTO”, o sus representantes, sin detrimento del salario y la categoría pactado en este contrato.

CUARTA. - VIGENCIA. La relación de trabajo que se deriva de este Contrato será por **TIEMPO DETERMINADO**, por un **TÉRMINO DE 91 DÍAS NATURALES** a partir de la fecha del presente contrato, y no podrá modificarse, suspenderse o terminarse sino por las causas establecidas en la normatividad vigente.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-INT-028-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ABRIL DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-028-2024

Una vez concluido este plazo, este contrato quedará terminado automáticamente, sin necesidad de aviso, ni de ningún otro requisito y cesarán todos sus efectos de acuerdo con la fracción III del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

QUINTA. - PERÍODO DE PRUEBA. "EL INSTITUTO", acepta ocuparlo para el desempeño de las labores mencionadas y actividades conexas, quedando entendido "LA TRABAJADORA" que, si de dentro del término de treinta días no demuestra la capacidad y aptitudes a que se refiere "EL INSTITUTO", podrá prescindir de sus servicios sin responsabilidad alguna.

SEXTA. - DE LAS OBLIGACIONES. - Dada la naturaleza de las funciones que desempeña "LA TRABAJADORA" se obliga a informar a "EL INSTITUTO" el estado que guarde su labor cuantas veces sea requerido para ello.

"LA TRABAJADORA" está obligada a registrar sus datos biométricos en el reloj checador, a la hora de entrada y salida de sus labores, de acuerdo a los procedimientos establecidos por "EL INSTITUTO", en el entendido de que, en caso de falta o retraso, podrá imponerle la corrección disciplinaria que establece el contrato de trabajo y por lo mismo el derecho que llegue a generar el pago del salario así como a recibir la parte proporcional del séptimo día y demás prestaciones que le correspondan con motivo de la prestación de sus servicios.

Así mismo "LA TRABAJADORA" faculta desde este momento a "EL INSTITUTO", para que, en caso de no acatar las disposiciones anteriormente señaladas, éste pueda imponerle a "LA TRABAJADORA" las medidas disciplinarias correspondientes que podrán ser:

- a. Una amonestación verbal.
- b. Una amonestación por escrito.
- c. Una suspensión de uno a tres días sin goce de sueldo.
- d. La rescisión del contrato y la relación de trabajo por causas imputables a "LA TRABAJADORA".

SÉPTIMA. - PUNTUALIDAD. Si "LA TRABAJADORA" se presenta con retardo a sus labores será potestativo para "EL INSTITUTO" admitirlo, y si lo hace pagará únicamente el tiempo efectivo de trabajo desarrollado.

OCTAVA. - DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO. "LA TRABAJADORA" expresa su consentimiento para laborar en el día que se le señala como descanso semanal o de descanso obligatorio si las necesidades de "EL INSTITUTO" así lo exigen, en cuyo caso se le cubrirá su salario según lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA - INSTRUMENTOS Y ÚTILES DE TRABAJO. - Así mismo se obliga "LA TRABAJADORA" a utilizar los instrumentos y útiles de trabajo que le sean proporcionados por "EL INSTITUTO" y que reconoce son de su propiedad, exclusivamente en la actividad contratada y no para un objeto distinto, conservándolos en buen estado y restituyéndolos cuando sea requerido para ello.

DÉCIMA. - DE LAS RESPONSABILIDADES. Cualquier responsabilidad que se derive en razón de la prestación

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-INT-028-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ABRIL DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-028-2024

del presente contrato **"LA TRABAJADORA"** se obliga a poner todos sus conocimientos profesionales y técnicos en el desempeño de las labores encomendadas, en caso de negligencia, impericia o dolo, perderá el derecho de cobro de sus emolumentos y responderá por los daños y perjuicios causados liberando a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad que se derive en razón de la prestación del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO. **"EL PATRÓN"** se obliga a capacitar o adiestrar a **"LA TRABAJADORA"** de acuerdo con los planes y programas que existan o se establezcan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. **"LA TRABAJADORA"** se obliga a participar en los programas de capacitación y adiestramiento que se establezcan en **"EL INSTITUTO"** de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y, en caso de no hacerlo, incurrirá con ello en desobediencia.

DÉCIMA SEGUNDA. - SEGURIDAD E HIGIENE. **"LAS PARTES"** contratantes están de acuerdo en observar y cumplir las disposiciones que en materia de seguridad e higiene dicten las autoridades competentes, así como de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

DÉCIMA TERCERA. - SERVICIO MÉDICO. **"EL PATRÓN"** inscribirá oportunamente a **"LA TRABAJADORA"** ante el Instituto, obligándose **"LA TRABAJADORA"** a permitir que **"EL INSTITUTO"** le haga los descuentos a su pago que sean necesarios y que tengan por objeto cubrir las aportaciones ante el Instituto. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del IMPE y sus Reglamentos, **EXCEPTUANDO A LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES.**

DÉCIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD. **"LA TRABAJADORA"** se obliga a guardar y mantener la confidencialidad del servicio objeto de este contrato, de la información recibida y proporcionada por **"EL INSTITUTO"**, o que sean observados por **"LA TRABAJADORA"**.

"LA TRABAJADORA", hará que sus subordinados, empleados, representantes, asesores o subcontratistas que tengan acceso o conocimiento de la información confidencial, la guarden y mantengan bajo dicho carácter, cumpliendo con las obligaciones de confidencialidad que aquí se estipulan.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** se obliga a capacitar a las personas aquí mencionadas en relación con el uso y cuidado que deben guardar respecto de la información confidencial, así como darles a conocer los alcances de las obligaciones de confidencialidad contenidas en el presente documento. **"LA TRABAJADORA" DEBERÁ PROTEGER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE LE HAYA SIDO REVELADA**, con el mismo grado de cuidado, pero nunca en grado menor al que emplea para proteger su propia información confidencial.

En particular, **LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES SERÁ MANEJADA CON DISCRECIÓN Y CONFIDENCIALIDAD**, atendiendo a los principios éticos y sólo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de la autoridad competente.

"LA TRABAJADORA" reconoce y acepta que toda la información y documentación puesta bajo su responsabilidad o a la que llegara a tener acceso con motivo de la prestación de los servicios contratados, incluyendo, los sistemas, técnicas, métodos y en general cualquier mecanismo relacionado con la tecnología

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-INT-028-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ABRIL DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-028-2024

e información de la que pudiera tener conocimiento en el desempeño de los servicios contratados es propiedad de "EL INSTITUTO".

"LAS PARTES" convienen que LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES contraídas por virtud de la presente cláusula **SUBSISTIRÁ INDEFINIDAMENTE**, incluso después de terminada la duración de este instrumento.

LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES PRESENTES, PASADAS Y FUTURAS QUE SE OBTENGAN Y PRODUZCAN EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁN CLASIFICADAS EXPRESAMENTE CON EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, atendiendo a los principios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, por lo que "LAS PARTES" se obligan a guardar estricta confidencialidad respecto de la información y resultados que se produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento.

En caso de incumplimiento, "LAS PARTES" se reservan expresamente las acciones que conforme a derecho les correspondan, tanto administrativas o judiciales, a fin de reclamar las indemnizaciones conducentes por los daños y perjuicios causados, así como la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

DÉCIMA QUINTA. - AVISO DE PRIVACIDAD. "EL INSTITUTO", da a conocer a "LA TRABAJADORA" el siguiente aviso de privacidad simplificado.

El Departamento de Recursos Humanos del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio en Calle Río Sena, número 1100, colonia Alfredo Chávez, C.P. 31414, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 66 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales, que recabamos de usted en el Departamento de Recursos Humanos, los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- **Elaboración de contratos:** Se elaboran contratos de base, eventuales, iguales e interinatos.
- También pueden ser utilizadas para la realización de estadísticas.

Las transferencias de datos personales se llevarán a cabo de conformidad con el Art. 92 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/>

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2018.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-INT-028-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ABRIL DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-028-2024

Fecha de Actualización: 01 de junio de 2022.

DÉCIMA SEXTA. - MODIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen en que cualquier adición o modificación a lo dispuesto en el presente contrato se hará por escrito y se agregará como anexo para formar parte integrante del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CAMBIO DE INFORMACIÓN. Será obligatorio para "LA TRABAJADORA" dar aviso de inmediato a "EL INSTITUTO", sobre cualquier cambio de su situación personal, incluyendo cambios de domicilio o de los datos asentados en su solicitud de empleo.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN. Queda expresamente convenido y aceptado por "LAS PARTES", que se considerará como causa de rescisión del presente contrato de presentarse alguna de las siguientes causales:

1. La falta de cumplimiento adecuado por parte de "LA TRABAJADORA" de las instrucciones que en forma verbal o por escrito sean emitidas por "EL INSTITUTO" o por sus representantes autorizados, tendientes a instruir o regular operaciones de "EL INSTITUTO", por lo que se refiere a las instrucciones que directa o indirectamente se relacionen con las actividades encomendadas a "LA TRABAJADORA" o tengan relación con el puesto que le este asignado.
2. La falta de probidad de "LA TRABAJADORA".
3. Cuando "LA TRABAJADORA" modifique o altere substancialmente el objeto del presente contrato.
4. Cuando "LA TRABAJADORA" incurra en falta de veracidad total o parcial con relación a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
5. Por todos aquellos actos u omisiones que, por responsabilidad, impericia, inexperiencia, mal manejo, deshonestidad, probidad, y otros, "LA TRABAJADORA", afecte o lesione el interés de "EL INSTITUTO".
6. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento o a la normatividad aplicable.

DÉCIMA NOVENA. – RESPONSABILIDAD. "LA TRABAJADORA" se obliga a ser directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a "EL INSTITUTO" y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo, en la prestación de los servicios que se le obliga a realizar.

Si "LA TRABAJADORA" dejare de cumplir las obligaciones a que se refiere este contrato, independientemente de su responsabilidad laboral y civil por daños y perjuicios que causare a "EL INSTITUTO", ésta se reserva sus derechos para denunciar el o los delitos que se pudieren configurar.

VIGÉSIMA. - CESIÓN DE CONTRATO. "LAS PARTES" se obligan a no ceder, traspasar o enajenar por cualquier título los derechos y/u obligaciones que derivan del presente contrato, sin previa autorización por escrito de la otra parte.

VIGÉSIMA PRIMERA. - INTERPRETACIÓN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. "LAS PARTES" manifiestan que en este contrato no existe ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo y atendiendo a la naturaleza

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-INT-028-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ABRIL DEL 2024.



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

NO. IMPE-RH-INT-028-2024

del presente instrumento legal "LAS PARTES" convienen en que todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, y en que, para todo lo que se refiera a interpretación, ejecución y cumplimiento del mismo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, renunciando por lo tanto al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2024.

"EL INSTITUTO"

**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PENSIONES**

"LA TRABAJADORA"

DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA

TESTIGOS:

**C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**LIC. ANA LUISA PIZARRO MURGUÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-INT-018-2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, Y POR LA OTRA PARTE LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA TRABAJADORA", Y ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO, "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO":

- I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto No. 874-83-10 P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 69 del sábado 27 de agosto de 1983 y que en la actualidad se rige por lo dispuesto en la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.2. Que el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, acredita su personalidad como director del Instituto Municipal de Pensiones, con nombramiento expedido a su favor por el C. Presidente Municipal, el **LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**, el día 10 de septiembre del 2021, así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente, actuando en el presente contrato de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 8 fracciones IX y XV y demás relativas y aplicables de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, teniendo facultades para representar al Instituto, así como para realizar los actos necesarios para el debido funcionamiento del organismo.
- I.3. Que "EL INSTITUTO" tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a las trabajadoras y trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua y los Organismos Descentralizados que se incorporen, así como las del propio Instituto, en términos del artículo 1 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.4. Que tiene su domicilio ubicado en Calle Río Sena #1100, Colonia Alfredo Chávez, C.P. 31414, en esta Ciudad de Chihuahua y cuenta con cedula de Registro Federal de Contribuyentes IMP830825SM3.
- I.5. Que celebra el presente contrato de derecho público en plena concordancia y total apego a lo establecido en el Código Civil del Estado de Chihuahua como Ley supletoria, según lo dispone el Artículo Décimo Cuarto de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.6. Que requiere de los servicios de "LA TRABAJADORA" para llevar a cabo las acciones en materia que este contrato consistente en las actividades propias del puesto de "MÉDICO/A DE URGENCIAS" las cuales de forma enunciativa mas no limitativa se detallan en el clausulado del presente instrumento legal, y que se ejecuten de acuerdo con los objetivos del Instituto Municipal de Pensiones.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-INT-018-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-INT-018-2024

II. DECLARA "LA TRABAJADORA":

- II.1. Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, con capacidad legal para contratar y obligarse jurídicamente, acreditando su personalidad con Credencia de Elector, con **No. de Folio 1135081223960** y Clave Única de Registro de Población **ROSM900518MCHDSY06**.
- II.2. Cuenta Título de **Medica Cirujana y Partera** con No. de **cédula 12276996**.
- II.3. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su Registro Federal de Contribuyentes es **ROSM900518IA1**.
- II.4. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución objeto del presente contrato, el ubicado en **Calle Marmolería No. 1917 Col. 20 de noviembre, C.P. 15300**, Venustiano Carranza, D.F.
- II.5. Que cuenta con los conocimientos y capacidad requerida para la prestación del servicio objeto del presente contrato, lo que le permite garantizar a "EL INSTITUTO" el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente.

III. DECLARAN "LAS PARTES".

- III.1. Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad legal con la que se ostentan y manifiestan su voluntad plena de asumir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "LA TRABAJADORA" se obliga a prestar a "EL INSTITUTO", bajo su dirección, dependencia y subordinación, los servicios personales de "MÉDICO/A DE URGENCIAS" consistiendo los mismos en lo siguiente:

- Realizar las atenciones que se requieren en el área de urgencias, calificando y valorando la atención inmediata, seguimiento, así como enviar a hospital a pacientes que lo requieran.
- Referir oportunamente a segundo nivel a pacientes que así lo requieran.
- Realizar una revisión para determinar si es una urgencia real, con la finalidad de priorizar y organizar la atención médica.
- Elaborar la nota médica correspondiente como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-004
- Mantener al paciente que lo amerite en observación para seguir su evolución.
- Realizar procedimientos quirúrgicos menores ambulatorios. (Drenaje de abscesos, onicocriptosis, debridación de heridas necrosadas)
- Dar órdenes de internamiento o solicitud de servicios como estudios de laboratorio e imagen de pacientes que no realizan su trámite en tiempo y forma.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-INT-018-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

NO. IMPE-INT-018-2024

- Apoyar en lo general a las demás áreas medicas del Instituto.
- Realizar cualquier otra función asignada al puesto y todas aquellas actividades que le instruya quien suscriba el cargo inmediato superior y la Dirección del Instituto.

“**LA TRABAJADORA**” estará obligado a prestar sus servicios en trabajos complementarios que le encomiende “**EL INSTITUTO**”, de que la naturaleza de este no sea de las ya enunciadas, “**LA TRABAJADORA**” se obliga a prestar sus servicios personales para la obra determinada, misma que se especifica en la cláusula inmediata anterior, subordinado exclusivamente “**AL PATRÓN**” en cuyo caso será el único responsable de los servicios prestados, en el domicilio ubicado en calle Rio Sena #1100 Colonia Alfredo Chávez C.P. 31414 o bien el lugar que designe el Instituto realizando los trabajos con esmero y eficiencia de conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - SALARIO. “**EL INSTITUTO**” se obliga a pagar por turno de 12 horas a “**LA TRABAJADORA**” como salario por la prestación de sus servicios la cantidad de **\$1,677.41 (Un mil seiscientos setenta y siete pesos 41/100, M.N.)** (antes de la retención de impuestos).

El pago se realizará en dos exhibiciones los días 15 y último de cada mes, en el entendido de que, si el día de pago fuera inhábil o no laborable, el pago se efectuará el día inmediato anterior, mismo que comprende el pago de los días laborados con la inclusión de pago del séptimo día y pago de los descansos obligatorios que correspondan.

De igual manera “**LA TRABAJADORA**” autoriza a “**EL INSTITUTO**” para que realice las retenciones correspondientes.

El pago de su salario se efectuará, por medio de cheque, según los datos proporcionados por “**LA TRABAJADORA**” a “**EL INSTITUTO**”.

TERCERA. - LABORES CONEXAS. “**LA TRABAJADORA**” se obliga a prestar sus servicios a “**EL INSTITUTO**”, con el carácter señalado, en la inteligencia de que la determinación de estos servicios se hace en forma enunciativa más no limitativa y, por tanto, “**LA TRABAJADORA**” deberá desempeñar todas las labores conexas con su obligación principal. Igualmente se obliga a realizar cualquier otro trabajo que le ordene “**EL INSTITUTO**”, o sus representantes, sin detrimento del salario y la categoría pactado en este contrato.

CUARTA. - VIGENCIA. La relación de trabajo que se deriva de este Contrato será como a continuación se detalla, y no podrá modificarse, suspenderse o terminarse sino por las causas establecidas en la normatividad vigente:

Mes	Días	Concepto
ENERO	1 AL 31	INTERINATO
FEBRERO	1 AL 29	INTERINATO
MARZO	1 AL 31	INTERINATO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-INT-018-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-INT-018-2024

Una vez concluido este plazo, este contrato quedará terminado automáticamente, sin necesidad de aviso, ni de ningún otro requisito y cesarán todos sus efectos de acuerdo con la fracción III del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

QUINTA. - PERÍODO DE PRUEBA. "EL INSTITUTO", acepta ocuparla para el desempeño de las labores mencionadas y actividades conexas, quedando entendido "LA TRABAJADORA" que, si de dentro del término de treinta días no demuestra la capacidad y aptitudes a que se refiere "EL INSTITUTO", podrá prescindir de sus servicios sin responsabilidad alguna.

SEXTA. - DE LAS OBLIGACIONES. - Dada la naturaleza de las funciones que desempeña "LA TRABAJADORA" se obliga a informar a "EL INSTITUTO" el estado que guarde su labor cuantas veces sea requerido para ello.

"LA TRABAJADORA" está obligada a registrar su huella en el reloj checador, a la hora de entrada y a la hora de salida de sus labores, de acuerdo a los procedimientos establecidos por "EL INSTITUTO", en el entendido de que, en caso de falta o retraso, podrá imponerle la corrección disciplinaria que establece el contrato de trabajo y por lo mismo el derecho que llegue a generar el pago del salario así como a recibir la parte proporcional del séptimo día y demás prestaciones que le correspondan con motivo de la prestación de sus servicios.

Así mismo "LA TRABAJADORA" faculta desde este momento a "EL INSTITUTO", para que, en caso de no acatar las disposiciones anteriormente señaladas, éste pueda imponerle a "LA TRABAJADORA" las medidas disciplinarias correspondientes que podrán ser:

- a. Una amonestación verbal.
- b. Una amonestación por escrito.
- c. Una suspensión de uno a tres días sin goce de sueldo.
- d. La rescisión del contrato y la relación de trabajo por causas imputables a "LA TRABAJADORA".

SÉPTIMA. - PUNTUALIDAD. Si "LA TRABAJADORA" se presenta con retardo a sus labores será potestativo para "EL INSTITUTO" admitirlo, y si lo hace pagará únicamente el tiempo efectivo de trabajo desarrollado

OCTAVA. - DÍA DE DESCANSO SEMANAL. Por cada cinco días de trabajo en jornada diurna "LA TRABAJADORA" disfrutará de dos días de descanso con goce de salario íntegro, conviniéndose por "LAS PARTES" que por lo general dichos días serán el **SÁBADO Y DOMINGO** de cada semana, aceptando "LA TRABAJADORA" que "EL INSTITUTO" podrá señalar cualquier día a cambio de este, cuando lo estime necesario dando cumplimiento en su caso, a lo establecido por el Artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA. - DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO. "LA TRABAJADORA" expresa su consentimiento para laborar en el día que se le señala como descanso semanal o de descanso obligatorio si las necesidades de "EL INSTITUTO" así lo exigen, en cuyo caso se le cubrirá su salario según lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley Federal del Trabajo.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-INT-018-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-INT-018-2024

DÉCIMA. - INSTRUMENTOS Y ÚTILES DE TRABAJO. - Así mismo se obliga **"LA TRABAJADORA"** a utilizar los instrumentos y útiles de trabajo que le sean proporcionados por **"EL INSTITUTO"** y que reconoce son de su propiedad, exclusivamente en la actividad contratada y no para un objeto distinto, conservándolos en buen estado y restituyéndolos cuando sea requerido para ello.

DÉCIMA PRIMERA. – DE LAS RESPONSABILIDADES. Cualquier responsabilidad que se derive en razón de la prestación del presente contrato **"LA TRABAJADORA"** se obliga a poner todos sus conocimientos profesionales y técnicos en el desempeño de las labores encomendadas, en caso de negligencia, impericia o dolo, perderá el derecho de cobro de sus emolumentos y responderá por los daños y perjuicios causados liberando a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad que se derive en razón de la prestación del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO. **"EL PATRÓN"** se obliga a capacitar o adiestrar a **"LA TRABAJADORA"** de acuerdo con los planes y programas que existan o se establezcan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. **"LA TRABAJADORA"** se obliga a participar en los programas de capacitación y adiestramiento que se establezcan en **"EL INSTITUTO"** de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y, en caso de no hacerlo, incurrirá con ello en desobediencia.

DÉCIMA TERCERA. - SEGURIDAD E HIGIENE. **"LAS PARTES"** contratantes están de acuerdo en observar y cumplir las disposiciones que en materia de seguridad e higiene dicten las autoridades competentes, así como de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

DÉCIMA CUARTA. - SERVICIO MÉDICO. **"EL PATRÓN"** inscribirá oportunamente a **"LA TRABAJADORA"** ante el Instituto, obligándose **"LA TRABAJADORA"** a permitir que **"EL PATRÓN"** le haga los descuentos a su pago que sean necesarios y que tengan por objeto cubrir las aportaciones ante el Instituto. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del IMPE y sus Reglamentos, **EXCEPTUANDO A LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES.**

DÉCIMA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD. **"LA TRABAJADORA"** se obliga a guardar y mantener la confidencialidad del servicio objeto de este contrato, de la información recibida y proporcionada por **"EL INSTITUTO"**, o que sean observados por **"LA TRABAJADORA"**.

"LA TRABAJADORA", hará que sus subordinados, empleados, representantes, asesores o subcontratistas que tengan acceso o conocimiento de la información confidencial, la guarden y mantengan bajo dicho carácter, cumpliendo con las obligaciones de confidencialidad que aquí se estipulan.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** se obliga a capacitar a las personas aquí mencionadas en relación con el uso y cuidado que deben guardar respeto de la información confidencial, así como darles a conocer los alcances de las obligaciones de confidencialidad contenidas en el presente documento. **"LA TRABAJADORA" DEBERÁ PROTEGER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE LE HAYA SIDO REVELADA**, con el mismo grado de cuidado, pero nunca en grado menor al que emplea para proteger su propia información confidencial.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-INT-018-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-INT-018-2024

En particular, **LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES SERÁ MANEJADA CON DISCRECIÓN Y CONFIDENCIALIDAD**, atendiendo a los principios éticos y sólo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de la autoridad competente.

"LA TRABAJADORA" reconoce y acepta que toda la información y documentación puesta bajo su responsabilidad o a la que llegara a tener acceso con motivo de la prestación de los servicios contratados, incluyendo, los sistemas, técnicas, métodos y en general cualquier mecanismo relacionado con la tecnología e información de la que pudiera tener conocimiento en el desempeño de los servicios contratados es propiedad de **"EL INSTITUTO"**.

"LAS PARTES" convienen que **LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES** contraídas por virtud de la presente cláusula **SUBSISTIRÁ INDEFINIDAMENTE**, incluso después de terminada la duración de este instrumento.

LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES PRESENTES, PASADAS Y FUTURAS QUE SE OBTENGAN Y PRODUZCAN EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁN CLASIFICADAS EXPRESAMENTE CON EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, atendiendo a los principios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, por lo que **"LAS PARTES"** se obligan a guardar estricta confidencialidad respecto de la información y resultados que se produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento.

En caso de incumplimiento, **"LAS PARTES"** se reservan expresamente las acciones que conforme a derecho les correspondan, tanto administrativas o judiciales, a fin de reclamar las indemnizaciones conducentes por los daños y perjuicios causados, así como la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

DÉCIMA SEXTA. - AVISO DE PRIVACIDAD. **"EL INSTITUTO"**, da a conocer a **"LA TRABAJADORA"** el siguiente aviso de privacidad simplificado.

El Departamento de Recursos Humanos del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio en Calle Río Sena, número 1100, colonia Alfredo Chávez, C.P. 31414, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 66 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales, que recabamos de usted en el Departamento de Recursos Humanos, los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- **Elaboración de contratos:** Se elaboran contratos de base, eventuales, iguala e interinatos.
- También pueden ser utilizadas para la realización de estadísticas.

Las transferencias de datos personales se llevarán a cabo de conformidad con el Art. 92 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de la excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-INT-018-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-INT-018-2024

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/>

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2018.

Fecha de Actualización: 01 de junio de 2022.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen en que cualquier adición o modificación a lo dispuesto en el presente contrato se hará por escrito y se agregará como anexo para formar parte integrante del mismo.

DÉCIMA OCTAVA. - CAMBIO DE INFORMACIÓN. Será obligatorio para "LA TRABAJADORA" dar aviso de inmediato a "EL INSTITUTO", sobre cualquier cambio de su situación personal, incluyendo cambios de domicilio o de los datos asentados en su solicitud de empleo.

DÉCIMA NOVENA. - RESCISIÓN. Queda expresamente convenido y aceptado por "LAS PARTES", que se considerará como causa de rescisión del presente contrato de presentarse alguna de las siguientes causales:

1. La falta de cumplimiento adecuado por parte de "LA TRABAJADORA" de las instrucciones que en forma verbal o por escrito sean emitidas por "EL INSTITUTO" o por sus representantes autorizados, tendientes a instruir o regular operaciones de "EL INSTITUTO", por lo que se refiere a las instrucciones que directa o indirectamente se relacionen con las actividades encomendadas a "LA TRABAJADORA" o tengan relación con el puesto que le este asignado.
2. La falta de probidad de "LA TRABAJADORA".
3. Cuando "LA TRABAJADORA" modifique o altere substancialmente el objeto del presente contrato.
4. Cuando "LA TRABAJADORA" incurra en falta de veracidad total o parcial con relación a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
5. Por todos aquellos actos u omisiones que, por responsabilidad, impericia, inexperiencia, mal manejo, deshonestidad, probidad, y otros, "LA TRABAJADORA", afecte o lesione el interés de "EL INSTITUTO".
6. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento o a la normatividad aplicable.

VIGÉSIMA. - RESPONSABILIDAD. "LA TRABAJADORA" se obliga a ser directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a "EL INSTITUTO" y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo, en la prestación de los servicios que se le obliga a realizar.

Si "LA TRABAJADORA" dejare de cumplir las obligaciones a que se refiere este contrato, independientemente de su responsabilidad laboral y civil por daños y perjuicios que causare a "EL INSTITUTO", ésta se reserva sus derechos para denunciar el o los delitos que se pudieren configurar.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-INT-018-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

NO. IMPE-INT-018-2024

VIGÉSIMA PRIMERA. - CESIÓN DE CONTRATO. "LAS PARTES" se obligan a no ceder, traspasar o enajenar por cualquier título los derechos y/u obligaciones que derivan del presente contrato, sin previa autorización por escrito de la otra parte.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - INTERPRETACIÓN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. "LAS PARTES" manifiestan que en este contrato no existe ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo y atendiendo a la naturaleza del presente instrumento legal "LAS PARTES" convienen en que todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, y en que, para todo lo que se refiera a interpretación, ejecución y cumplimiento del mismo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, renunciando por lo tanto al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., EL DÍA 01 DE ENERO DE 2024.

"EL INSTITUTO"

**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PENSIONES**

"LA TRABAJADORA"

DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA.

TESTIGOS

**C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**LIC. ANA LUISA PIZARRO MURGUÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-INT-018-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y LA DRA. MAYRA VANESSA RODRÍGUEZ SOSA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-019-2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, Y POR LA OTRA PARTE EL DR. JORGE BENJAMÍN CONTRERAS GARDEA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL TRABAJADOR”, Y ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO, “LAS PARTES”, LAS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL INSTITUTO”:

- I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto No. 874-83-10 P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 69 del sábado 27 de agosto de 1983 y que en la actualidad se rige por lo dispuesto en la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.2. Que el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, acredita su personalidad como director del Instituto Municipal de Pensiones, con nombramiento expedido a su favor por el C. Presidente Municipal, el **LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**, el día 10 de septiembre del 2021, así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente, actuando en el presente contrato de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 8 fracciones IX y XV y demás relativas y aplicables de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, teniendo facultades para representar al Instituto, así como para realizar los actos necesarios para el debido funcionamiento del organismo.
- I.3. Que “**EL INSTITUTO**” tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a las trabajadoras y trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua y los Organismos Descentralizados que se incorporen, así como las del propio Instituto, en términos del artículo 1 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.4. Que tiene su domicilio ubicado en Calle Río Sena #1100, Colonia Alfredo Chávez, C.P. 31414, en esta Ciudad de Chihuahua y cuenta con cedula de Registro Federal de Contribuyentes IMP830825SM3.
- I.5. Que celebra el presente contrato de derecho público en plena concordancia y total apego a lo establecido en el Código Civil del Estado de Chihuahua como Ley supletoria, según lo dispone el Artículo Décimo Cuarto de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.6. Que requiere de los servicios de “**EL TRABAJADOR**” para llevar a cabo las acciones en materia que este contrato consistente en las actividades propias del puesto de “**MÉDICO/A DE URGENCIAS**” las cuales de forma enunciativa mas no limitativa se detallan en el clausulado del presente instrumento legal, y que se ejecuten de acuerdo con los objetivos del Instituto Municipal de Pensiones.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-019-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JORGE BENJAMÍN CONTRERAS GARDEA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

NO. IMPE-RH-019-2024

II. DECLARA "EL TRABAJADOR":

- II.1. Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, con capacidad legal para contratar y obligarse jurídicamente, acreditando su personalidad con Credencia de Elector, con **No. de Folio 0739089709356** Clave Única de Registro de Población **COGJ930708HCHNRR01**.
- II.2. Ser profesional acreditado con Título de **MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO** con cédula profesional **No. 11509730**.
- II.3. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su Registro Federal de Contribuyentes es **COGJ930708MB0**, con la actividad económica de Asalariado y régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios.
- II.4. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución objeto del presente contrato, el ubicado en **CALLE MONTE MORELOS No. 13305 COL. QUINTAS CAROLINAS C.P. 31146**, de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- II.5. Que cuenta con los conocimientos y capacidad requerida para la prestación del servicio objeto del presente contrato, lo que le permite garantizar a **"EL INSTITUTO"** el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente.

III. DECLARAN "LAS PARTES".

- III.1. Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad legal con la que se ostentan y manifiestan su voluntad plena de asumir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "EL TRABAJADOR" se obliga a prestar a "EL INSTITUTO", bajo su dirección, dependencia y subordinación, los servicios personales de "MÉDICO/A DE URGENCIAS" consistiendo los mismos en lo siguiente:

- Realizar la atención que se requieran en el área de urgencias, calificando y valorando la atención inmediata, seguimiento, así como enviar a hospital a pacientes que lo requieran.
- Referir oportunamente a segundo nivel a pacientes que así lo requieran.
- Realizar una revisión para determinar si es una urgencia real, con la finalidad de priorizar y organizar la atención médica.
- Elaborar la nota médica correspondiente como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-004.
- Mantener al paciente que lo amerite en observación para seguir su evolución.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-019-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JORGE BENJAMÍN CONTRERAS GARDEA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-019-2024

- Realizar procedimientos quirúrgicos menores ambulatorios. (Drenaje de abscesos, onicocriptosis, debridación de heridas necrosadas).
- Dar órdenes de internamiento o solicitud de servicio como estudios de laboratorio e imagen de pacientes que no realizan su trámite en tiempo y forma.
- Apoyar en lo general a las demás áreas medicas del Instituto.
- Realizar cualquier otra función asignada al puesto y todas aquellas actividades que le instruya quien suscriba el cargo inmediato superior y la Dirección del Instituto.

“EL TRABAJADOR” estará obligada a prestar sus servicios en trabajos complementarios que le encomiende “EL INSTITUTO”, de que la naturaleza de este no sea de las ya enunciadas, “EL TRABAJADOR” se obliga a prestar sus servicios personales para la obra determinada, misma que se especifica en la cláusula inmediata anterior, subordinado exclusivamente “AL PATRÓN” en cuyo caso será el único responsable de los servicios prestados, en el domicilio ubicado en calle Rio Sena #1100 Colonia Alfredo Chávez C.P. 31414 o bien el lugar que designe el Instituto realizando los trabajos con esmero y eficiencia de conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - SALARIO. “EL INSTITUTO” se obliga a pagar por los trabajos estipulados por turno de 6 horas la cantidad de \$924.56 (Novecientos veinticuatro pesos 56/100 M.N.) (antes de la retención de impuestos) y/o por turno de 12 horas la cantidad de \$1,677.41 (Mil seiscientos setenta y siete pesos 41/100 M.N.) (antes de la retención de impuestos).

El pago se realizará en dos exhibiciones los días 15 y último de cada mes, en el entendido de que, si el día de pago fuera inhábil o no laborable, el pago se efectuará el día inmediato anterior, mismo que comprende el pago de los días laborados con la inclusión de pago del séptimo día y pago de los descansos obligatorios que correspondan.

De igual manera “EL TRABAJADOR” autoriza a “EL INSTITUTO” para que realice las retenciones correspondientes.

El pago de su salario se efectuará, por medio de cheque, según los datos proporcionados por “EL TRABAJADOR” a “EL INSTITUTO”.

TERCERA. - LABORES CONEXAS. “EL TRABAJADOR” se obliga a prestar sus servicios a “EL INSTITUTO”, con el carácter señalado, en la inteligencia de que la determinación de estos servicios se hace en forma enunciativa más no limitativa y, por tanto, “EL TRABAJADOR” deberá desempeñar todas las labores conexas con su obligación principal. Igualmente se obliga a realizar cualquier otro trabajo que le ordene “EL INSTITUTO”, o sus representantes, sin detrimento del salario y la categoría pactado en este contrato.

CUARTA. - VIGENCIA. La relación de trabajo que se deriva de este Contrato será como a continuación se detalla, y no podrá modificarse, suspenderse o terminarse sino por las causas establecidas en la normatividad vigente:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-019-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JORGE BENJAMÍN CONTRERAS GARDEA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

NO. IMPE-RH-019-2024

Mes	Días	Concepto
ENERO	1,4,6,8,11,13,15,18,20,22,25,27,29	REFUERZO
FEBRERO	2,4,5,6,9,11,13,16,18,20,23,25,27	REFUERZO
MARZO	1,3,5,8,10,12,15,19,22,24,26,29,31	REFUERZO

Una vez concluido este plazo, este contrato quedará terminado automáticamente, sin necesidad de aviso, ni de ningún otro requisito y cesarán todos sus efectos de acuerdo con la fracción III del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

QUINTA. - PERÍODO DE PRUEBA. "EL INSTITUTO", acepta ocuparla para el desempeño de las labores mencionadas y actividades conexas, quedando entendido "EL TRABAJADOR" que, si de dentro del término de treinta días no demuestra la capacidad y aptitudes a que se refiere "EL INSTITUTO", podrá prescindir de sus servicios sin responsabilidad alguna.

SEXTA. - DE LAS OBLIGACIONES. - Dada la naturaleza de las funciones que desempeña "EL TRABAJADOR" se obliga a informar a "EL INSTITUTO" el estado que guarde su labor cuantas veces sea requerido para ello.

"EL TRABAJADOR" está obligada a registrar su huella en el reloj checador, a la hora de entrada y a la hora de salida de sus labores, de acuerdo a los procedimientos establecidos por "EL INSTITUTO", en el entendido de que, en caso de falta o retraso, podrá imponerle la corrección disciplinaria que establece el contrato de trabajo y por lo mismo el derecho que llegue a generar el pago del salario así como a recibir la parte proporcional del séptimo día y demás prestaciones que le correspondan con motivo de la prestación de sus servicios.

Así mismo "EL TRABAJADOR" faculta desde este momento a "EL INSTITUTO", para que, en caso de no acatar las disposiciones anteriormente señaladas, éste pueda imponerle a "EL TRABAJADOR" las medidas disciplinarias correspondientes que podrán ser:

- a. Una amonestación verbal.
- b. Una amonestación por escrito.
- c. Una suspensión de uno a tres días sin goce de sueldo.
- d. La rescisión del contrato y la relación de trabajo por causas imputables a "EL TRABAJADOR".

SÉPTIMA. - PUNTUALIDAD. Si "EL TRABAJADOR" se presenta con retardo a sus labores será potestativo para "EL INSTITUTO" admitirlo, y si lo hace pagará únicamente el tiempo efectivo de trabajo desarrollado.

OCTAVA. - DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO. "EL TRABAJADOR" expresa su consentimiento para laborar en el día que se le señala como descanso semanal o de descanso obligatorio si las necesidades de "EL INSTITUTO" así lo exigen, en cuyo caso se le cubrirá su salario según lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA. - INSTRUMENTOS Y ÚTILES DE TRABAJO. - Así mismo se obliga "EL TRABAJADOR" a utilizar los

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-019-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JORGE BENJAMÍN CONTRERAS GARDEA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-019-2024

instrumentos y útiles de trabajo que le sean proporcionados por "EL INSTITUTO" y que reconoce son de su propiedad, exclusivamente en la actividad contratada y no para un objeto distinto, conservándolos en buen estado y restituyéndolos cuando sea requerido para ello.

DÉCIMA. – DE LAS RESPONSABILIDADES. Cualquier responsabilidad que se derive en razón de la prestación del presente contrato "EL TRABAJADOR" se obliga a poner todos sus conocimientos profesionales y técnicos en el desempeño de las labores encomendadas, en caso de negligencia, impericia o dolo, perderá el derecho de cobro de sus emolumentos y responderá por los daños y perjuicios causados liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad que se derive en razón de la prestación del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO. "EL PATRÓN" se obliga a capacitar o adiestrar a "EL TRABAJADOR" de acuerdo con los planes y programas que existan o se establezcan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. "EL TRABAJADOR" se obliga a participar en los programas de capacitación y adiestramiento que se establezcan en "EL INSTITUTO" de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y, en caso de no hacerlo, incurrirá con ello en desobediencia.

DÉCIMA SEGUNDA. - SEGURIDAD E HIGIENE. "LAS PARTES" contratantes están de acuerdo en observar y cumplir las disposiciones que en materia de seguridad e higiene dicten las autoridades competentes, así como de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

DÉCIMA TERCERA. - SERVICIO MÉDICO. "EL PATRÓN" inscribirá oportunamente a "EL TRABAJADOR" ante el Instituto, obligándose "EL TRABAJADOR" a permitir que "EL PATRÓN" le haga los descuentos a su pago que sean necesarios y que tengan por objeto cubrir las aportaciones ante el Instituto. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del IMPE y sus Reglamentos, **EXCEPTUANDO A LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES.**

DÉCIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD. "EL TRABAJADOR" se obliga a guardar y mantener la confidencialidad del servicio objeto de este contrato, de la información recibida y proporcionada por "EL INSTITUTO", o que sean observados por "EL TRABAJADOR".

"EL TRABAJADOR", hará que sus subordinados, empleados, representantes, asesores o subcontratistas que tengan acceso o conocimiento de la información confidencial, la guarden y mantengan bajo dicho carácter, cumpliendo con las obligaciones de confidencialidad que aquí se estipulan.

Asimismo, "EL INSTITUTO" se obliga a capacitar a las personas aquí mencionadas en relación con el uso y cuidado que deben guardar respeto de la información confidencial, así como darles a conocer los alcances de las obligaciones de confidencialidad contenidas en el presente documento. "EL TRABAJADOR" **DEBERÁ PROTEGER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE LE HAYA SIDO REVELADA**, con el mismo grado de cuidado, pero nunca en grado menor al que emplea para proteger su propia información confidencial.

En particular, **LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES SERÁ MANEJADA CON DISCRECIÓN Y CONFIDENCIALIDAD**, atendiendo a los principios éticos y sólo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de la autoridad competente.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-019-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JORGE BENJAMÍN CONTRERAS GARDEA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-019-2024

“EL TRABAJADOR” reconoce y acepta que toda la información y documentación puesta bajo su responsabilidad o a la que llegara a tener acceso con motivo de la prestación de los servicios contratados, incluyendo, los sistemas, técnicas, métodos y en general cualquier mecanismo relacionado con la tecnología e información de la que pudiera tener conocimiento en el desempeño de los servicios contratados es propiedad de “EL INSTITUTO”.

“LAS PARTES” convienen que **LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES** contraídas por virtud de la presente cláusula **SUBSISTIRÁ INDEFINIDAMENTE**, incluso después de terminada la duración de este instrumento.

LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES PRESENTES, PASADAS Y FUTURAS QUE SE OBTENGAN Y PRODUZCAN EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁN CLASIFICADAS EXPRESAMENTE CON EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, atendiendo a los principios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, por lo que “LAS PARTES” se obligan a guardar estricta confidencialidad respecto de la información y resultados que se produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento.

En caso de incumplimiento, “LAS PARTES” se reservan expresamente las acciones que conforme a derecho les correspondan, tanto administrativas o judiciales, a fin de reclamar las indemnizaciones conducentes por los daños y perjuicios causados, así como la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

DÉCIMA QUINTA. - AVISO DE PRIVACIDAD. “EL INSTITUTO”, da a conocer a “EL TRABAJADOR” el siguiente aviso de privacidad simplificado.

El Departamento de Recursos Humanos del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio en Calle Río Sena, número 1100, colonia Alfredo Chávez, C.P. 31414, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 66 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales, que recabamos de usted en el Departamento de Recursos Humanos, los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- **Elaboración de contratos:** Se elaboran contratos de base, eventuales, iguala e interinatos.
- También pueden ser utilizadas para la realización de estadísticas.

Las transferencias de datos personales se llevarán a cabo de conformidad con el Art. 92 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de la excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-019-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JORGE BENJAMÍN CONTRERAS GARDEA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-019-2024

<http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/>

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2018.

Fecha de Actualización: 01 de junio de 2022.

DÉCIMA SEXTA. - MODIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen en que cualquier adición o modificación a lo dispuesto en el presente contrato se hará por escrito y se agregará como anexo para formar parte integrante del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CAMBIO DE INFORMACIÓN. Será obligatorio para "EL TRABAJADOR" dar aviso de inmediato a "EL INSTITUTO", sobre cualquier cambio de su situación personal, incluyendo cambios de domicilio o de los datos asentados en su solicitud de empleo.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN. Queda expresamente convenido y aceptado por "LAS PARTES", que se considerará como causa de rescisión del presente contrato de presentarse alguna de las siguientes causales:

1. La falta de cumplimiento adecuado por parte de "EL TRABAJADOR" de las instrucciones que en forma verbal o por escrito sean emitidas por "EL INSTITUTO" o por sus representantes autorizados, tendientes a instruir o regular operaciones de "EL INSTITUTO", por lo que se refiere a las instrucciones que directa o indirectamente se relacionen con las actividades encomendadas a "EL TRABAJADOR" o tengan relación con el puesto que le este asignado.
2. La falta de probidad de "EL TRABAJADOR".
3. Cuando "EL TRABAJADOR" modifique o altere substancialmente el objeto del presente contrato.
4. Cuando "EL TRABAJADOR" incurra en falta de veracidad total o parcial con relación a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
5. Por todos aquellos actos u omisiones que, por responsabilidad, impericia, inexperiencia, mal manejo, deshonestidad, probidad, y otros, "EL TRABAJADOR", afecte o lesione el interés de "EL INSTITUTO".
6. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento o a la normatividad aplicable.

DÉCIMA NOVENA. – RESPONSABILIDAD. "EL TRABAJADOR" se obliga a ser directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a "EL INSTITUTO" y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo, en la prestación de los servicios que se le obliga a realizar.

Si "EL TRABAJADOR" dejare de cumplir las obligaciones a que se refiere este contrato, independientemente de su responsabilidad laboral y civil por daños y perjuicios que causare a "EL INSTITUTO", ésta se reserva sus derechos para denunciar el o los delitos que se pudieren configurar.

VIGÉSIMA. - CESIÓN DE CONTRATO. "LAS PARTES" se obligan a no ceder, traspasar o enajenar por cualquier título los derechos y/u obligaciones que derivan del presente contrato, sin previa autorización por escrito de la otra parte.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-019-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JORGE BENJAMÍN CONTRERAS GARDEA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-019-2024

VIGÉSIMA PRIMERA. - INTERPRETACIÓN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. "LAS PARTES" manifiestan que en este contrato no existe ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo y atendiendo a la naturaleza del presente instrumento legal "LAS PARTES" convienen en que todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, y en que, para todo lo que se refiera a interpretación, ejecución y cumplimiento del mismo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, renunciando por lo tanto al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., EL DÍA 01 DE ENERO DE 2024.

"EL INSTITUTO"

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PENSIONES

"EL TRABAJADOR"

DR. JORGE BENJAMÍN CONTRERAS GARDEA.

TESTIGOS

C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

LIC. ANA LUISA RIZARRO MURGUÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-SUP-019-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JORGE BENJAMÍN CONTRERAS GARDEA, EL 01 DE ENERO DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-022-2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, Y POR LA OTRA PARTE EL DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL TRABAJADOR”, Y ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO, “LAS PARTES”, LAS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL INSTITUTO”:

- 1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto No. 874-83-10 P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 69 del sábado 27 de agosto de 1983 y que en la actualidad se rige por lo dispuesto en la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- 1.2. Que el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, acredita su personalidad como director del Instituto Municipal de Pensiones, con nombramiento expedido a su favor por el C. Presidente Municipal, el **LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**, el día 10 de septiembre del 2021, así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente, actuando en el presente contrato de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 8 fracciones IX y XV y demás relativas y aplicables de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, teniendo facultades para representar al Instituto, así como para realizar los actos necesarios para el debido funcionamiento del organismo.
- 1.3. Que “**EL INSTITUTO**” tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a las trabajadoras y trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua y los Organismos Descentralizados que se incorporen, así como las del propio Instituto, en términos del artículo 1 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- 1.4. Que tiene su domicilio ubicado en Calle Río Sena #1100, Colonia Alfredo Chávez, C.P. 31414, en esta Ciudad de Chihuahua y cuenta con cedula de Registro Federal de Contribuyentes IMP830825SM3.
- 1.5. Que celebra el presente contrato de derecho público en plena concordancia y total apego a lo establecido en el Código Civil del Estado de Chihuahua como Ley supletoria, según lo dispone el Artículo Décimo Cuarto de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- 1.6. Que requiere de los servicios de “**EL TRABAJADOR**” para llevar a cabo las acciones en materia que este contrato consistente en las actividades propias del puesto de “**MÉDICO/A FAMILIAR**” las cuales de forma enunciativa mas no limitativa se detallan en el clausulado del presente instrumento legal, y que se ejecuten de acuerdo con los objetivos del Instituto Municipal de Pensiones.



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

NO. IMPE-RH-022-2024

- Revisar, evaluar y/o intervenir en el estado de conciencia del paciente (maniobras y exploración de reflejos, respiración, función cardíaca, heridas, hemorragias, fracturas, cuerpos extraños, quemaduras etc.
- Participar en las campañas de concientización dirigidas a la población, para la prevención y detección oportuna de diversas enfermedades (cáncer, osteoporosis, diabetes, anemia etc.), en beneficio de la salud.
- Vigilar el control prenatal para detectar tempranamente riesgos y prevenir complicaciones.
- Llenar adecuadamente el expediente electrónico basado en la Norma Oficial Mexicana NOM-004.
- Promover y difundir los beneficios de la planificación familiar y la anticoncepción.
- Manejar adecuadamente y enviar oportunamente a segundo nivel a pacientes con enfermedades crónico degenerativas para evitar probables complicaciones.
- Manejar adecuadamente pacientes con trastornos mentales y realizar referencia a segundo nivel en caso de ser necesario.
- Apoyar en lo general a las demás áreas médicas del Instituto.
- Realizar cualquier otra función asignada al puesto y todas aquellas actividades que le instruya quien suscriba el cargo inmediato superior y la Dirección del Instituto.

"EL TRABAJADOR" estará obligada a prestar sus servicios en trabajos complementarios que le encomiende **"EL INSTITUTO"**, de que la naturaleza de este no sea de las ya enunciadas, **"EL TRABAJADOR"** se obliga a prestar sus servicios personales para la obra determinada, misma que se especifica en la cláusula inmediata anterior, subordinado exclusivamente **"AL PATRON"** en cuyo caso será el único responsable de los servicios prestados, en el domicilio ubicado en calle Rio Sena #1100 Colonia Alfredo Chávez C.P. 31414 o bien el lugar que designe el Instituto realizando los trabajos con esmero y eficiencia de conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - SALARIO. **"EL INSTITUTO"** se obliga a pagar por los trabajos estipulados por turno de 6 horas la cantidad de \$924.56 (Novecientos veinticuatro pesos 56/100 M.N.) (antes de la retención de impuestos) y/o por turno de 12 horas la cantidad de \$1,677.41 (Mil seiscientos setenta y siete pesos 41/100 M.N.) (antes de la retención de impuestos).

El pago se realizará en dos exhibiciones los días 15 y último de cada mes, en el entendido de que, si el día de pago fuera inhábil o no laborable, el pago se efectuará el día inmediato anterior, mismo que comprende el pago de los días laborados con la inclusión de pago del séptimo día y pago de los descansos obligatorios que correspondan.

De igual manera **"EL TRABAJADOR"** autoriza a **"EL INSTITUTO"** para que realice las retenciones correspondientes.

El pago de su salario se efectuará, por medio de cheque, según los datos proporcionados por **"EL TRABAJADOR"** a **"EL INSTITUTO"**.



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

NO. IMPE-RH-022-2024

SÉPTIMA. - PUNTUALIDAD. Si "EL TRABAJADOR" se presenta con retardo a sus labores será potestativo para "EL INSTITUTO" admitirlo, y si lo hace pagará únicamente el tiempo efectivo de trabajo desarrollado

OCTAVA. - DIA DE DESCANSO OBLIGATORIO. "EL TRABAJADOR" expresa su consentimiento para laborar en el día que se le señala como descanso semanal o de descanso obligatorio si las necesidades de "EL INSTITUTO" así lo exigen, en cuyo caso se le cubrirá su salario según lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA. - INSTRUMENTOS Y ÚTILES DE TRABAJO. - Así mismo se obliga "EL TRABAJADOR" a utilizar los instrumentos y útiles de trabajo que le sean proporcionados por "EL INSTITUTO" y que reconoce son de su propiedad, exclusivamente en la actividad contratada y no para un objeto distinto, conservándolos en buen estado y restituyéndolos cuando sea requerido para ello.

DÉCIMA. - DE LAS RESPONSABILIDADES. Cualquier responsabilidad que se derive en razón de la prestación del presente contrato "EL TRABAJADOR" se obliga a poner todos sus conocimientos profesionales y técnicos en el desempeño de las labores encomendadas, en caso de negligencia, impericia o dolo, perderá el derecho de cobro de sus emolumentos y responderá por los daños y perjuicios causados liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad que se derive en razón de la prestación del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO. "EL PATRÓN" se obliga a capacitar o adiestrar a "EL TRABAJADOR" de acuerdo con los planes y programas que existan o se establezcan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. "EL TRABAJADOR" se obliga a participar en los programas de capacitación y adiestramiento que se establezcan en "EL INSTITUTO" de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y, en caso de no hacerlo, incurrirá con ello en desobediencia.

DÉCIMA SEGUNDA. - SEGURIDAD E HIGIENE. "LAS PARTES" contratantes están de acuerdo en observar y cumplir las disposiciones que en materia de seguridad e higiene dicten las autoridades competentes, así como de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

DÉCIMA TERCERA. - SERVICIO MÉDICO. "EL PATRÓN" inscribirá oportunamente a "EL TRABAJADOR" ante el Instituto, obligándose "EL TRABAJADOR" a permitir que "EL PATRÓN" le haga los descuentos a su pago que sean necesarios y que tengan por objeto cubrir las aportaciones ante el Instituto. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del IMPE y sus Reglamentos, **EXCEPTUANDO A LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES.**

DÉCIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD. "EL TRABAJADOR" se obliga a guardar y mantener la confidencialidad del servicio objeto de este contrato, de la información recibida y proporcionada por "EL INSTITUTO", o que sean observados por "EL TRABAJADOR".

"EL TRABAJADOR", hará que sus subordinados, empleados, representantes, asesores o subcontratistas que tengan acceso o conocimiento de la información confidencial, la guarden y mantengan bajo dicho carácter, cumpliendo con las obligaciones de confidencialidad que aquí se estipulan.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-022-2024

Las transferencias de datos personales se llevarán a cabo de conformidad con el Art. 92 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de la excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/>

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2018.

Fecha de Actualización: 01 de junio de 2022.

DÉCIMA SEXTA. - MODIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen en que cualquier adición o modificación a lo dispuesto en el presente contrato se hará por escrito y se agregará como anexo para formar parte integrante del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CAMBIO DE INFORMACIÓN. Será obligatorio para "EL TRABAJADOR" dar aviso de inmediato a "EL INSTITUTO", sobre cualquier cambio de su situación personal, incluyendo cambios de domicilio o de los datos asentados en su solicitud de empleo.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN. Queda expresamente convenido y aceptado por "LAS PARTES", que se considerará como causa de rescisión del presente contrato de presentarse alguna de las siguientes causales:

1. La falta de cumplimiento adecuado por parte de "EL TRABAJADOR" de las instrucciones que en forma verbal o por escrito sean emitidas por "EL INSTITUTO" o por sus representantes autorizados, tendientes a instruir o regular operaciones de "EL INSTITUTO", por lo que se refiere a las instrucciones que directa o indirectamente se relacionen con las actividades encomendadas a "EL TRABAJADOR" o tengan relación con el puesto que le este asignado.
2. La falta de probidad de "EL TRABAJADOR".
3. Cuando "EL TRABAJADOR" modifique o altere substancialmente el objeto del presente contrato.
4. Cuando "EL TRABAJADOR" incurra en falta de veracidad total o parcial con relación a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
5. Por todos aquellos actos u omisiones que, por responsabilidad, impericia, inexperiencia, mal manejo, deshonestidad, probidad, y otros, "EL TRABAJADOR", afecte o lesione el interés de "EL INSTITUTO".
6. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento o a la normatividad aplicable.

DÉCIMA NOVENA. - RESPONSABILIDAD. "EL TRABAJADOR" se obliga a ser directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a "EL INSTITUTO" y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo, en la prestación de los servicios que se le obliga a realizar.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-031-2024

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, Y POR LA OTRA PARTE EL DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL TRABAJADOR", Y ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO, "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO":

- I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto No. 874-83-10 P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 69 del sábado 27 de agosto de 1983 y que en la actualidad se rige por lo dispuesto en la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.2. Que el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, acredita su personalidad como director del Instituto Municipal de Pensiones, con nombramiento expedido a su favor por el C. Presidente Municipal, el **LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**, el día 10 de septiembre del 2021, así como con el Acta de Toma de Protesta correspondiente, actuando en el presente contrato de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 8 fracciones IX y XV y demás relativas y aplicables de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, teniendo facultades para representar al Instituto, así como para realizar los actos necesarios para el debido funcionamiento del organismo.
- I.3. Que "EL INSTITUTO" tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a las trabajadoras y trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua y los Organismos Descentralizados que se incorporen, así como las del propio Instituto, en términos del artículo 1 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.4. Que tiene su domicilio ubicado en Calle Río Sena #1100, Colonia Alfredo Chávez, C.P. 31414, en esta Ciudad de Chihuahua y cuenta con cedula de Registro Federal de Contribuyentes IMP830825SM3.
- I.5. Que celebra el presente contrato de derecho público en plena concordancia y total apego a lo establecido en el Código Civil del Estado de Chihuahua como Ley supletoria, según lo dispone el Artículo Décimo Cuarto de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.
- I.6. Que requiere de los servicios de "EL TRABAJADOR" para llevar a cabo las acciones en materia que este contrato consistente en las actividades propias del puesto de "MÉDICO/A DE URGENCIAS" las cuales de forma enunciativa mas no limitativa se detallan en el clausulado del presente instrumento legal, y que se ejecuten de acuerdo con los objetivos del Instituto Municipal de Pensiones.

II. DECLARA "EL TRABAJADOR":

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-INT-031-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ, EL 01 DE ABRIL DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-031-2024

- II.1. Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, con capacidad legal para contratar y obligarse jurídicamente, acreditando su personalidad con Credencia de Elector, No. de Folio **0588076643504** y Clave Única de Registro de Población **FOLJ881224HCLLP06**.
- II.2. Ser profesional acreditado con Título de **MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO** con Cédula Profesional No. **12823384**.
- II.3. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su Registro Federal de Contribuyentes es **FOLJ881224FU6**.
- II.4. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución objeto del presente contrato, el ubicado en **CALLE PERICOS No. 1518, COL. CAMPESINA, C.P. 31410** de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- II.5. Que cuenta con los conocimientos y capacidad requerida para la prestación del servicio objeto del presente contrato, lo que le permite garantizar a **"EL INSTITUTO"** el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente.

III. DECLARAN "LAS PARTES".

- III.1. Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad legal con la que se ostentan y manifiestan su voluntad plena de asumir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "EL TRABAJADOR" se obliga a prestar a "EL INSTITUTO", bajo su dirección, dependencia y subordinación, los servicios personales de **MÉDICO/A DE URGENCIAS** consistiendo los mismos en lo siguiente:

- Realizar las atenciones que se requieran en el área de urgencias, calificando y valorando la atención inmediata, seguimiento, así como enviar a hospital a pacientes que lo requieran.
- Referir oportunamente a segundo nivel a pacientes que así lo requieran.
- Realizar una revisión para determinar si es una urgencia real, con la finalidad de priorizar y organizar la atención médica.
- Elaborar la nota médica correspondiente como lo indica la Norma oficial mexicana NOM-004.
- Mantener al paciente que lo amerite en observación para seguir su evolución.
- Realizar las atenciones que se requieran en el área de urgencias, calificando y valorando la atención inmediata, seguimiento, así como enviar a hospital a pacientes que lo requieran.



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

NO. IMPE-RH-INT-031-2024

- Realizar procedimientos quirúrgicos menores ambulatorios (Drenaje de abscesos, onicocriptosis, debridación de heridas necrosadas).
- Dar órdenes de internamiento o solitud de servicio como estudios de laboratorio e imagen de pacientes que no realizan su trámite en tiempo y forma.
- Apoyar en lo general a las demás áreas médicas del Instituto.
- Realizar las atenciones que se requieran en el área de urgencias, calificando y valorando la atención inmediata, seguimiento, así como enviar a hospital a pacientes que lo requieran.

“EL TRABAJADOR” estará obligado a prestar sus servicios en trabajos complementarios que le encomiende “EL INSTITUTO”, de que la naturaleza de este no sea de las ya enunciadas, “EL TRABAJADOR” se obliga a prestar sus servicios personales para la obra determinada, misma que se especifica en la cláusula inmediata anterior, subordinado exclusivamente “EL PATRÓN” en cuyo caso será el único responsable de los servicios prestados, en el domicilio ubicado en calle Río Sena #1100 Colonia Alfredo Chávez C.P. 31414 o bien el lugar que designe el Instituto realizando los trabajos con esmero y eficiencia de conformidad con lo establecido por el artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - SALARIO. “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL TRABAJADOR” como salario por la prestación de sus servicios la cantidad diaria de \$924.56 (Novecientos veinticuatro pesos 56/100, M.N.) (antes de la retención de impuestos) y/o por turno de 12 horas la cantidad de \$1,677.41 (Mil seiscientos setenta y siete pesos 41/00 M.N.) (antes de la retención de impuestos).

El pago se realizará en dos exhibiciones los días 15 y último de cada mes, en el entendido de que, si el día de pago fuera inhábil o no laborable, el pago se efectuará el día inmediato anterior, mismo que comprende el pago de los días laborados con la inclusión de pago del séptimo día y pago de los descansos obligatorios que correspondan.

De igual manera “EL TRABAJADOR” autoriza a “EL INSTITUTO” para que realice las retenciones correspondientes.

El pago de su salario se efectuará, por medio de cheque, según los datos proporcionados por “EL TRABAJADOR” a “EL INSTITUTO”.

TERCERA. - LABORES CONEXAS. “EL TRABAJADOR” se obliga a prestar sus servicios a “EL INSTITUTO”, con el carácter señalado, en la inteligencia de que la determinación de estos servicios se hace en forma enunciativa más no limitativa y, por tanto, “EL TRABAJADOR” deberá desempeñar todas las labores conexas con su obligación principal. Igualmente se obliga a realizar cualquier otro trabajo que le ordene “EL INSTITUTO”, o sus representantes, sin detrimento del salario y la categoría pactado en este contrato.

CUARTA. - VIGENCIA. La relación de trabajo que se deriva de este Contrato será por **TIEMPO DETERMINADO**, por un **TÉRMINO DE 91 DÍAS NATURALES** a partir de la fecha del presente contrato, y no podrá modificarse, suspenderse o terminarse sino por las causas establecidas en la normatividad vigente.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-INT-031-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ, EL 01 DE ABRIL DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-031-2024

Una vez concluido este plazo, este contrato quedará terminado automáticamente, sin necesidad de aviso, ni de ningún otro requisito y cesarán todos sus efectos de acuerdo con la fracción III del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

QUINTA. - PERÍODO DE PRUEBA. "EL INSTITUTO", acepta ocuparlo para el desempeño de las labores mencionadas y actividades conexas, quedando entendido "EL TRABAJADOR" que, si de dentro del término de treinta días no demuestra la capacidad y aptitudes a que se refiere "EL INSTITUTO", podrá prescindir de sus servicios sin responsabilidad alguna.

SEXTA. - DE LAS OBLIGACIONES. - Dada la naturaleza de las funciones que desempeña "EL TRABAJADOR" se obliga a informar a "EL INSTITUTO" el estado que guarde su labor cuantas veces sea requerido para ello.

"EL TRABAJADOR" está obligado a registrar sus datos biométricos en el reloj checador, a la hora de entrada y salida de sus labores, de acuerdo a los procedimientos establecidos por "EL INSTITUTO", en el entendido de que, en caso de falta o retraso, podrá imponerle la corrección disciplinaria que establece el contrato de trabajo y por lo mismo el derecho que llegue a generar el pago del salario así como a recibir la parte proporcional del séptimo día y demás prestaciones que le correspondan con motivo de la prestación de sus servicios.

Así mismo "EL TRABAJADOR" faculta desde este momento a "EL INSTITUTO", para que, en caso de no acatar las disposiciones anteriormente señaladas, éste pueda imponerle a "EL TRABAJADOR" las medidas disciplinarias correspondientes que podrán ser:

- a. Una amonestación verbal.
- b. Una amonestación por escrito.
- c. Una suspensión de uno a tres días sin goce de sueldo.
- d. La rescisión del contrato y la relación de trabajo por causas imputables a "EL TRABAJADOR".

SÉPTIMA. - PUNTUALIDAD. Si "EL TRABAJADOR" se presenta con retardo a sus labores será potestativo para "EL INSTITUTO" admitirlo, y si lo hace pagará únicamente el tiempo efectivo de trabajo desarrollado.

OCTAVA. - DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO. "EL TRABAJADOR" expresa su consentimiento para laborar en el día que se le señala como descanso semanal o de descanso obligatorio si las necesidades de "EL INSTITUTO" así lo exigen, en cuyo caso se le cubrirá su salario según lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA - INSTRUMENTOS Y ÚTILES DE TRABAJO. - Así mismo se obliga "EL TRABAJADOR" a utilizar los instrumentos y útiles de trabajo que le sean proporcionados por "EL INSTITUTO" y que reconoce son de su propiedad, exclusivamente en la actividad contratada y no para un objeto distinto, conservándolos en buen estado y restituyéndolos cuando sea requerido para ello.

DÉCIMA. - DE LAS RESPONSABILIDADES. Cualquier responsabilidad que se derive en razón de la prestación

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-INT-031-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ, EL 01 DE ABRIL DEL 2024.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-031-2024

del presente contrato "EL TRABAJADOR" se obliga a poner todos sus conocimientos profesionales y técnicos en el desempeño de las labores encomendadas, en caso de negligencia, impericia o dolo, perderá el derecho de cobro de sus emolumentos y responderá por los daños y perjuicios causados liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad que se derive en razón de la prestación del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO. "EL PATRÓN" se obliga a capacitar o adiestrar a "EL TRABAJADOR" de acuerdo con los planes y programas que existan o se establezcan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. "EL TRABAJADOR" se obliga a participar en los programas de capacitación y adiestramiento que se establezcan en "EL INSTITUTO" de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y, en caso de no hacerlo, incurrirá con ello en desobediencia.

DÉCIMA SEGUNDA. - SEGURIDAD E HIGIENE. "LAS PARTES" contratantes están de acuerdo en observar y cumplir las disposiciones que en materia de seguridad e higiene dicten las autoridades competentes, así como de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

DÉCIMA TERCERA. - SERVICIO MÉDICO. "EL PATRÓN" inscribirá oportunamente a "EL TRABAJADOR" ante el Instituto, obligándose "EL TRABAJADOR" a permitir que "EL INSTITUTO" le haga los descuentos a su pago que sean necesarios y que tengan por objeto cubrir las aportaciones ante el Instituto. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del IMPE y sus Reglamentos, **EXCEPTUANDO A LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES.**

DÉCIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD. "EL TRABAJADOR" se obliga a guardar y mantener la confidencialidad del servicio objeto de este contrato, de la información recibida y proporcionada por "EL INSTITUTO", o que sean observados por "EL TRABAJADOR".

"EL TRABAJADOR", hará que sus subordinados, empleados, representantes, asesores o subcontratistas que tengan acceso o conocimiento de la información confidencial, la guarden y mantengan bajo dicho carácter, cumpliendo con las obligaciones de confidencialidad que aquí se estipulan.

Asimismo, "EL INSTITUTO" se obliga a capacitar a las personas aquí mencionadas en relación con el uso y cuidado que deben guardar respeto de la información confidencial, así como darles a conocer los alcances de las obligaciones de confidencialidad contenidas en el presente documento. "EL TRABAJADOR" **DEBERÁ PROTEGER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE LE HAYA SIDO REVELADA**, con el mismo grado de cuidado, pero nunca en grado menor al que emplea para proteger su propia información confidencial.

En particular, **LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES SERÁ MANEJADA CON DISCRECIÓN Y CONFIDENCIALIDAD**, atendiendo a los principios éticos y sólo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de la autoridad competente.

"EL TRABAJADOR" reconoce y acepta que toda la información y documentación puesta bajo su responsabilidad o a la que llegara a tener acceso con motivo de la prestación de los servicios contratados, incluyendo, los sistemas, técnicas, métodos y en general cualquier mecanismo relacionado con la tecnología



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-031-2024

e información de la que pudiera tener conocimiento en el desempeño de los servicios contratados es propiedad de "EL INSTITUTO".

"LAS PARTES" convienen que LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES contraídas por virtud de la presente cláusula SUBSISTIRÁ INDEFINIDAMENTE, incluso después de terminada la duración de este instrumento.

LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES PRESENTES, PASADAS Y FUTURAS QUE SE OBTENGAN Y PRODUZCAN EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁN CLASIFICADAS EXPRESAMENTE CON EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, atendiendo a los principios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, por lo que "LAS PARTES" se obligan a guardar estricta confidencialidad respecto de la información y resultados que se produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento.

En caso de incumplimiento, "LAS PARTES" se reservan expresamente las acciones que conforme a derecho les correspondan, tanto administrativas o judiciales, a fin de reclamar las indemnizaciones conducentes por los daños y perjuicios causados, así como la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

DÉCIMA QUINTA. - AVISO DE PRIVACIDAD. "EL INSTITUTO", da a conocer a "EL TRABAJADOR" el siguiente aviso de privacidad simplificado.

El Departamento de Recursos Humanos del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio en Calle Río Sena, número 1100, colonia Alfredo Chávez, C.P. 31414, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 66 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales, que recabamos de usted en el Departamento de Recursos Humanos, los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- **Elaboración de contratos:** Se elaboran contratos de base, eventuales, iguala e interinatos.
- También pueden ser utilizadas para la realización de estadísticas.

Las transferencias de datos personales se llevarán a cabo de conformidad con el Art. 92 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de la excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/>

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2018.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-INT-031-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ, EL 01 DE ABRIL DEL 2024.

Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, Chihuahua, Chih., Teléfono Directo (072), <http://www.municipiochihuahua.gob.mx>



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO

NO. IMPE-RH-INT-031-2024

Fecha de Actualización: 01 de junio de 2022.

DÉCIMA SEXTA. - MODIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen en que cualquier adición o modificación a lo dispuesto en el presente contrato se hará por escrito y se agregará como anexo para formar parte integrante del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CAMBIO DE INFORMACIÓN. Será obligatorio para "EL TRABAJADOR" dar aviso de inmediato a "EL INSTITUTO", sobre cualquier cambio de su situación personal, incluyendo cambios de domicilio o de los datos asentados en su solicitud de empleo.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN. Queda expresamente convenido y aceptado por "LAS PARTES", que se considerará como causa de rescisión del presente contrato de presentarse alguna de las siguientes causales:

1. La falta de cumplimiento adecuado por parte de "EL TRABAJADOR" de las instrucciones que en forma verbal o por escrito sean emitidas por "EL INSTITUTO" o por sus representantes autorizados, tendientes a instruir o regular operaciones de "EL INSTITUTO", por lo que se refiere a las instrucciones que directa o indirectamente se relacionen con las actividades encomendadas a "EL TRABAJADOR" o tengan relación con el puesto que le este asignado.
2. La falta de probidad de "EL TRABAJADOR".
3. Cuando "EL TRABAJADOR" modifique o altere substancialmente el objeto del presente contrato.
4. Cuando "EL TRABAJADOR" incurra en falta de veracidad total o parcial con relación a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
5. Por todos aquellos actos u omisiones que, por responsabilidad, impericia, inexperiencia, mal manejo, deshonestidad, probidad, y otros, "EL TRABAJADOR", afecte o lesione el interés de "EL INSTITUTO".
6. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento o a la normatividad aplicable.

DÉCIMA NOVENA. - RESPONSABILIDAD. "EL TRABAJADOR" se obliga a ser directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a "EL INSTITUTO" y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo, en la prestación de los servicios que se le obliga a realizar.

Si "EL TRABAJADOR" dejare de cumplir las obligaciones a que se refiere este contrato, independientemente de su responsabilidad laboral y civil por daños y perjuicios que causare a "EL INSTITUTO", ésta se reserva sus derechos para denunciar el o los delitos que se pudieren configurar.

VIGÉSIMA. - CESIÓN DE CONTRATO. "LAS PARTES" se obligan a no ceder, traspasar o enajenar por cualquier título los derechos y/u obligaciones que derivan del presente contrato, sin previa autorización por escrito de la otra parte.

VIGÉSIMA PRIMERA. - INTERPRETACIÓN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. "LAS PARTES" manifiestan que en este contrato no existe ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo y atendiendo a la naturaleza del presente instrumento legal "LAS PARTES" convienen en que todo lo no previsto en el presente contrato



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

NO. IMPE-RH-INT-031-2024

se registrá por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, y en que, para todo lo que se refiera a interpretación, ejecución y cumplimiento del mismo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, renunciando por lo tanto al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2024.

"EL INSTITUTO"

**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PENSIONES**

"EL TRABAJADOR"

DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ.

TESTIGOS:

**C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**LIC. ANA LUISA PIZARRO MURGUÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO NO. IMPE-RH-INT-031-2024, CELEBRADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y EL DR. JESÚS SALVADOR FLORES LÓPEZ, EL 01 DE ABRIL DEL 2024.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 01/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 1 / 102

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:28			F	41	
	22:22			F	57	
	23:10			F	6	
	23:22			M	21	
	23:28			F	33	
	23:37			M	15	
	23:56			F	38	
	23:57			M	62	
	0:42			F	19	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 02/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 2 / 102

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	1:10			M	62	
	1:56			F	28	
	2:11			M	26	
	20:37			F	36	
	21:23			F	13	
	21:26			F	35	
	22:31			F	31	
	23:29			M	43	
	4:38			M	39	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 05/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 3 / 102

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:31			F	14	
	20:24			M	10	
	20:37			F	41	
	20:55			M	33	
	21:02			F	43	
	21:24			M	64	
	22:01			M	5	
	22:14			M	42	
	22:35			F	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 06/01/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 4 / 102

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:55			F	9	
	23:02			F	16	
	0:47			F	16	
	1:01			M	50	
	2:15			M	63	
	3:39			F	78	
	3:40			F	40	
	4:24			M	39	
	20:28			F	26	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 08/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 5 / 102

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:41			M	42	
	21:31			F	81	
	0:22			M	68	
	4:28			F	17	
	6:52			F	49	
	7:09			M	50	
	7:41			M	54	
	7:46			F	54	
	20:26			M	17	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 11/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 6 / 102

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:48			F	33	
	22:13			F	33	
	23:07			F	11	
	23:37			M	9	
	6:48			F	52	
	7:23			F	9	
	7:56			F	65	
	20:38			M	2	
	21:02			M	33	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 13/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 7 / 102

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:10			M	45	
	21:47			F	24	
	21:48			F	3	
	21:58			F	6	
	22:16			M	4	
	22:23			F	35	
	23:11			F	67	
	7:29			M	25	
	20:14			M	33	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 15/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 8 / 102

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:19			F	47	
	20:40			F	59	
	21:03			F	36	
	21:13			F	52	
	21:21			M	31	
	21:41			M	44	
	22:04			F	32	
	23:05			M	44	
	4:15			F	3	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 16/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 9 / 102

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	4:26			M	0	
	4:58			M	59	
	20:41			M	84	
	21:33			F	33	
	21:51			M	11	
	21:57			F	21	
	23:12			F	31	
	23:43			F	9	
	5:19			F	39	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 19/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 10 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:40			M	22	
	6:56			F	55	
	7:43			M	41	
	20:28			M	1	
	20:53			M	2	
	21:26			F	3	
	21:37			F	40	
	5:23			M	31	
	5:50			F	1	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 21/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 11 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:05			F	33	
	7:22			M	1	
	7:36			F	17	
	7:58			F	70	
	20:22			M	8	
	20:31			F	9	
	20:40			M	12	
	20:53			F	6	
	21:23			F	40	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 22/01/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 12 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:00			F	12	
	23:01			M	33	
	23:51			F	30	
	6:28			F	2	
	7:54			F	47	
	21:12			M	16	
	21:13			M	69	
	21:29			F	17	
	21:47			F	31	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 25/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 13 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:58			F	36	
	23:08			M	75	
	23:22			M	6	
	5:54			F	3	
	6:20			M	30	
	7:30			F	52	
	7:41			M	21	
	20:20			M	2	
	21:28			M	11	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 27/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 14 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:31			F	59	
	21:57			F	11	
	22:27			M	26	
	22:53			F	88	
	23:25			M	77	
	23:28			M	19	
	23:52			F	24	
	0:19			M	21	
	0:28			F	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 28/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 15 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	4:24			M	55	
	5:26			F	3	
	7:01			M	7	
	7:17			M	27	
	20:16			M	4	
	20:24			F	14	
	20:35			F	40	
	20:58			M	40	
	21:06			F	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 29/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 16 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:25			F	32	
	21:35			F	17	
	22:40			M	32	
	22:49			F	0	
	23:31			F	41	
	6:32			M	48	
	6:58			M	30	
	7:00			F	42	
	7:36			F	11	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 30/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 17 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:53			M	72	
	20:15			F	2	
	21:19			M	47	
	21:42			M	10	
	21:55			M	17	
	22:41			F	38	
	22:42			F	7	
	0:25			F	15	
	4:23			M	31	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 02/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 18 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:15			M	52	
	6:49			M	81	
	7:24			F	37	
	7:24			M	4	
	7:36			M	3	
	7:43			M	6	
	20:21			M	39	
	20:26			F	6	
	20:29			F	22	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 03/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 19 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:39			F	31	
	20:48			F	39	
	21:00			F	36	
	21:12			M	9	
	21:42			M	46	
	23:05			F	31	
	23:32			F	58	
	7:52			M	44	
	20:29			F	31	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 05/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 20 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:48			F	95	
	22:13			M	14	
	22:28			F	34	
	22:52			F	23	
	22:53			F	2	
	6:34			F	63	
	7:02			F	57	
	7:14			M	53	
	7:50			F	5	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 08/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 21 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:15			F	7	
	20:33			F	9	
	20:38			M	3	
	21:04			F	74	
	22:01			F	8	
	22:14			F	1	
	4:56			F	9	
	7:26			F	37	
	7:36			F	33	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 10/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 22 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:53			M	9	
	0:03			F	9	
	4:39			M	1	
	6:50			F	37	
	7:44			F	43	
	7:51			F	34	
	20:37			M	27	
	20:43			F	16	
	21:34			M	3	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 12/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 23 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:43			F	11	
	21:59			M	11	
	22:54			F	31	
	23:02			M	2	
	0:16			F	33	
	1:02			F	39	
	1:07			F	39	
	1:11			F	39	
	6:23			M	60	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 13/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 24 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:05			M	29	
	7:39			M	70	
	21:03			M	50	
	21:17			F	17	
	22:02			F	29	
	22:24			F	16	
	23:48			F	24	
	0:00			M	12	
	0:04			F	43	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 16/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 25 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	0:19			F	16	
	6:07			F	67	
	7:34			F	49	
	20:40			M	10	
	20:54			M	4	
	21:08			F	39	
	21:17			F	6	
	21:30			M	91	
	21:39			F	20	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 17/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 26 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:49			M	3	
	23:50			F	26	
	23:50			M	73	
	23:51			F	73	
	0:09			F	18	
	7:03			M	17	
	8:05			F	46	
	8:08			M	2	
	20:25			F	11	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 19/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 27 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:36			M	3	
	21:07			F	2	
	21:12			F	57	
	21:17			F	6	
	21:24			M	23	
	21:31			M	10	
	21:37			M	8	
	22:09			M	7	
	22:22			F	32	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 19/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 28 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:27			M	73	
	0:00			M	33	
	4:16			M	2	
	4:44			M	61	
	5:47			F	24	
	7:12			M	10	
	7:22			F	46	
	7:45			M	60	
	20:17			M	16	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 22/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 29 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:57			M	2	
	21:02			M	51	
	21:10			F	77	
	21:16			M	49	
	22:02			F	26	
	22:29			M	65	
	23:21			M	68	
	23:32			F	11	
	23:44			F	39	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 22/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 30 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:57			F	29	
	0:00			F	4	
	0:07			M	46	
	0:38			M	28	
	1:11			F	42	
	20:25			M	12	
	20:53			F	7	
	21:09			F	50	
	21:13			F	74	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 24/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 31 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:26			F	2	
	21:45			M	13	
	22:02			F	25	
	22:47			M	33	
	23:32			M	35	
	23:43			M	44	
	23:58			F	10	
	0:07			F	23	
	5:23			M	3	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 25/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 32 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:20			M	49	
	20:19			M	12	
	20:41			M	69	
	21:04			F	26	
	21:19			F	32	
	21:27			M	2	
	22:14			M	24	
	22:48			M	7	
	23:12			F	23	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 27/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 33 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	0:00			F	5	
	4:33			F	1	
	5:13			F	41	
	7:35			F	6	
	20:17			M	50	
	20:22			F	9	
	20:39			M	16	
	20:46			F	5	
	21:44			M	15	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 29/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 34 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:51			F	24	
	22:17			M	6	
	22:20			M	12	
	22:38			F	9	
	22:42			F	38	
	23:42			M	31	
	23:48			F	66	
	20:17			M	26	
	20:25			F	25	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 04/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 35 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:42			M	20	
	20:51			F	31	
	21:04			F	9	
	21:20			M	6	
	21:32			F	15	
	21:40			M	38	
	21:54			F	33	
	22:31			F	29	
	22:34			F	43	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 04/03/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 36 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:00			M	6	
	23:12			F	17	
	23:26			F	5	
	4:49			M	6	
	20:18			F	5	
	20:31			F	27	
	20:50			M	51	
	21:38			F	14	
	22:07			M	59	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 07/03/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 37 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:34			M	27	
	22:55			M	10	
	23:23			F	16	
	4:49			M	7	
	4:56			M	9	
	6:58			F	43	
	7:12			F	11	
	7:32			F	38	
	7:52			F	71	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 09/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 38 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:50			M	68	
	22:16			F	2	
	22:53			F	46	
	5:43			F	26	
	7:48			M	60	
	7:59			F	27	
	20:14			M	58	
	20:48			M	0	
	20:55			M	31	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 11/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 39 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:46			F	10	
	22:23			F	23	
	22:49			F	58	
	0:00			F	36	
	0:02			F	6	
	7:52			F	33	
	7:52			F	22	
	20:17			F	1	
	20:26			M	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 14/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 40 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:37			F	43	
	20:50			F	20	
	21:08			M	18	
	21:22			M	45	
	22:31			F	8	
	23:33			F	33	
	4:21			M	34	
	4:43			F	18	
	7:28			F	8	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 15/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 41 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:45			F	41	
	20:23			M	6	
	20:48			M	8	
	21:01			F	59	
	21:54			M	1	
	23:56			F	14	
	1:12			F	34	
	6:05			F	17	
	6:20			F	28	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 17/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 42 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:43			F	39	
	7:39			F	28	
	20:16			M	4	
	21:16			M	15	
	21:28			M	2	
	22:47			F	21	
	22:55			F	5	
	23:07			F	8	
	23:25			M	0	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 19/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 43 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:11			M	10	
	7:50			M	45	
	20:25			F	71	
	21:39			F	91	
	21:43			M	16	
	21:53			F	14	
	22:34			M	12	
	22:40			F	33	
	23:53			F	33	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 22/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 44 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	5:55			F	37	
	7:43			F	43	
	7:52			M	38	
	20:21			F	31	
	20:38			F	67	
	20:50			M	6	
	21:00			F	9	
	21:08			F	29	
	21:37			F	63	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 23/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 45 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:48			M	29	
	22:08			F	7	
	22:12			M	6	
	22:17			M	27	
	22:22			F	24	
	22:47			F	63	
	22:57			F	12	
	1:26			F	8	
	1:43			F	82	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 24/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 46 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	5:07			M	42	
	6:34			F	26	
	7:27			F	41	
	7:38			M	64	
	21:06			F	44	
	21:24			F	29	
	21:37			F	37	
	21:38			M	24	
	23:13			F	9	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 25/03/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 47 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:20			M	5	
	23:30			F	37	
	23:54			M	42	
	6:35			M	51	
	20:25			M	6	
	20:30			M	9	
	20:43			F	29	
	20:54			F	47	
	21:26			M	57	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 01/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 48 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:35			M	81	
	21:36			F	11	
	22:08			F	44	
	22:55			F	21	
	23:53			M	12	
	4:53			F	17	
	6:56			F	56	
	7:35			M	1	
	7:42			M	54	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 04/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 49 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:19			F	1	
	20:24			F	1	
	21:05			M	33	
	21:19			M	3	
	22:09			F	30	
	23:46			F	28	
	0:07			M	57	
	0:48			F	62	
	0:53			M	79	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 05/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 50 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	1:04			F	37	
	1:06			M	60	
	1:08			F	64	
	1:08			M	51	
	2:14			M	26	
	2:32			F	1	
	7:10			M	10	
	20:38			F	8	
	20:48			M	2	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 06/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 51 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:20			M	56	
	21:40			M	30	
	22:01			M	65	
	22:14			M	72	
	22:34			F	23	
	22:42			M	57	
	22:53			M	2	
	23:08			F	26	
	23:37			F	83	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 07/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 52 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:17			M	10	
	7:01			F	49	
	7:19			F	7	
	8:11			F	23	
	8:11			F	43	
	8:13			F	32	
	20:53			F	25	
	21:27			F	4	
	22:14			F	2	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 08/04/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 53 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:28			F	70	
	23:11			M	31	
	23:39			M	69	
	4:16			F	36	
	5:28			F	15	
	7:58			F	74	
	20:27			M	67	
	20:44			M	41	
	20:56			M	7	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 11/04/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 54 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:08			F	46	
	23:34			F	35	
	0:00			F	61	
	1:10			F	31	
	1:35			M	33	
	2:02			F	33	
	2:30			M	64	
	2:56			F	42	
	3:08			M	57	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 13/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 55 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:29			M	21	
	20:39			F	21	
	21:11			F	22	
	21:58			F	45	
	21:59			F	35	
	22:29			F	9	
	22:39			F	22	
	5:05			M	43	
	6:04			M	77	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 14/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 56 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:26			M	0	
	7:39			M	60	
	20:15			F	18	
	20:26			M	48	
	21:06			M	8	
	21:14			F	69	
	22:24			F	25	
	22:34			M	8	
	22:53			M	58	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 16/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 57 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:45			M	75	
	20:22			F	30	
	21:01			F	5	
	21:21			M	45	
	21:34			F	4	
	21:58			F	13	
	22:02			M	3	
	22:33			F	57	
	23:02			F	48	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 18/04/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 58 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:53			F	30	
	0:01			M	1	
	4:09			F	50	
	4:58			M	60	
	7:28			F	11	
	20:32			M	14	
	20:54			F	30	
	21:06			M	53	
	21:17			F	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 21/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 59 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	1:10			M	2	
	2:22			M	49	
	20:36			M	7	
	20:48			F	4	
	20:54			M	31	
	21:18			F	17	
	21:27			F	6	
	21:58			F	30	
	22:07			M	5	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 22/04/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 60 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:13			M	15	
	22:20			F	30	
	22:42			M	46	
	23:37			F	41	
	23:58			F	39	
	1:00			M	32	
	5:42			M	26	
	7:06			F	69	
	7:46			F	33	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 25/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 61 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:32			M	30	
	21:06			M	33	
	21:12			F	57	
	22:04			M	35	
	22:24			F	13	
	22:36			F	43	
	23:13			F	16	
	23:19			F	22	
	1:06			M	26	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 26/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 62 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	1:12			F	49	
	1:29			M	1	
	2:02			F	23	
	2:11			M	41	
	2:20			F	34	
	20:18			M	14	
	21:00			M	51	
	21:21			F	11	
	21:27			F	23	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 27/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 63 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:49			F	16	
	22:22			M	16	
	22:36			F	33	
	22:51			F	44	
	23:31			M	22	
	0:40			M	11	
	4:47			M	33	
	6:29			F	26	
	20:18			M	10	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 29/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 64 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:36			M	4	
	20:49			F	29	
	21:22			F	31	
	21:24			F	63	
	22:14			M	10	
	22:32			M	15	
	22:50			M	32	
	23:25			F	55	
	2:45			M	5	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 30/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 65 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	3:17			F	34	
	3:58			M	15	
	21:25			M	1	
	21:36			M	10	
	21:53			F	6	
	21:58			F	33	
	22:07			F	64	
	22:39			M	13	
	22:52			M	12	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 02/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 66 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:26			M	24	
	23:44			M	35	
	0:25			M	5	
	6:23			M	4	
	7:10			M	26	
	7:45			M	33	
	20:55			M	62	
	21:10			M	7	
	21:30			M	61	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 04/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 67 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:49			M	17	
	22:15			M	16	
	22:40			M	3	
	22:52			F	46	
	23:37			F	44	
	1:32			F	9	
	1:45			F	31	
	2:21			F	41	
	2:44			F	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 05/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 68 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	3:05			F	1	
	3:20			F	29	
	3:28			M	31	
	3:57			F	89	
	4:16			F	18	
	20:16			F	48	
	20:34			F	6	
	20:49			F	60	
	21:14			M	1	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 06/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 69 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:29			M	3	
	21:46			M	5	
	22:59			F	18	
	23:53			F	27	
	0:26			F	57	
	1:01			F	0	
	1:44			M	17	
	1:53			F	21	
	1:54			F	48	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 07/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 70 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	2:11			F	54	
	2:18			F	33	
	3:07			M	46	
	4:00			M	28	
	4:37			F	37	
	4:39			F	23	
	4:49			F	35	
	4:51			M	57	
	4:54			F	24	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 07/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 71 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:45			M	6	
	20:15			F	38	
	20:34			F	52	
	22:03			F	4	
	22:45			F	11	
	22:47			F	69	
	23:50			F	37	
	23:57			F	68	
	0:29			F	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 10/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 72 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	0:37			M	77	
	0:43			F	12	
	0:54			F	2	
	1:26			M	68	
	1:33			M	38	
	21:22			F	52	
	22:33			F	43	
	23:09			F	18	
	23:51			M	46	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 12/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 73 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	0:01			F	33	
	0:27			F	25	
	1:02			M	28	
	1:13			M	39	
	1:27			M	0	
	1:30			F	58	
	1:51			F	22	
	2:44			F	34	
	7:56			F	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 13/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 74 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:20			M	11	
	20:27			M	9	
	20:37			M	9	
	20:46			M	9	
	21:15			F	19	
	21:24			F	39	
	21:51			F	41	
	22:54			M	7	
	23:40			M	29	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 13/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 75 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:55			M	33	
	0:14			F	14	
	0:23			F	14	
	1:35			M	13	
	1:49			F	44	
	7:00			F	4	
	7:34			F	38	
	7:54			M	9	
	20:25			F	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 16/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 76 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:38			M	59	
	20:50			F	53	
	21:14			M	7	
	21:17			F	33	
	21:36			F	47	
	21:58			F	2	
	22:48			F	23	
	23:50			M	44	
	23:58			M	7	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 17/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 77 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:35			F	64	
	20:23			M	60	
	20:51			M	32	
	21:55			F	62	
	23:00			M	16	
	23:32			F	16	
	23:39			F	58	
	4:28			M	62	
	20:16			F	4	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 20/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 78 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:24			F	14	
	20:37			M	0	
	20:45			F	13	
	21:00			F	10	
	21:12			M	6	
	21:20			F	15	
	21:31			M	13	
	22:00			M	8	
	23:44			F	2	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 21/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 79 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	0:08			F	48	
	4:37			M	2	
	4:49			M	4	
	4:57			M	29	
	6:13			M	77	
	6:19			M	37	
	7:09			M	70	
	7:20			F	45	
	7:23			M	70	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 21/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 80 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:32			F	37	
	20:21			M	44	
	20:28			F	59	
	20:39			F	22	
	20:52			M	1	
	21:10			M	7	
	21:28			M	26	
	21:40			F	27	
	23:00			M	29	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 23/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 81 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:31			F	33	
	23:59			M	40	
	5:40			M	57	
	6:37			M	57	
	6:39			M	57	
	7:38			F	59	
	7:49			F	45	
	20:21			F	39	
	20:46			F	22	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 25/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 82 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:00			M	11	
	22:02			M	38	
	22:13			F	28	
	23:05			M	62	
	23:52			F	8	
	1:56			F	55	
	5:49			F	33	
	7:36			F	34	
	7:49			M	8	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 27/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 83 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:28			M	9	
	20:35			F	37	
	20:56			F	70	
	21:28			F	48	
	21:44			M	0	
	22:08			F	51	
	22:34			F	35	
	23:12			M	42	
	23:47			M	68	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 27/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 84 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:48			F	32	
	6:09			M	31	
	7:18			F	32	
	7:34			F	63	
	7:35			M	61	
	7:46			F	44	
	20:38			F	28	
	20:47			M	24	
	20:48			M	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 30/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 85 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:01			M	44	
	21:20			F	10	
	21:35			M	12	
	21:40			F	17	
	21:50			F	59	
	22:24			F	28	
	22:37			F	15	
	0:07			F	28	
	0:13			M	31	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 31/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 86 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	4:40			M	6	
	6:42			M	26	
	7:25			M	90	
	7:58			M	38	
	8:00			M	29	
	20:19			F	90	
	20:28			F	44	
	21:10			M	86	
	21:57			F	6	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 01/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 87 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:38			M	0	
	23:47			M	5	
	0:51			F	39	
	5:51			F	45	
	7:30			M	5	
	7:59			M	7	
	8:02			M	45	
	20:22			F	23	
	20:42			F	23	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 03/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 88 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:58			M	4	
	21:21			M	8	
	21:39			F	5	
	22:28			M	69	
	23:22			M	49	
	23:53			M	54	
	6:28			F	38	
	6:52			M	45	
	7:25			M	35	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 06/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 89 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:24			F	8	
	20:54			M	8	
	22:07			M	66	
	22:26			F	30	
	22:54			M	59	
	23:00			M	13	
	0:17			F	35	
	1:01			F	20	
	4:29			F	1	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 07/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 90 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:53			F	2	
	20:38			M	1	
	20:45			F	34	
	21:30			M	39	
	22:54			F	39	
	23:08			M	9	
	23:23			F	41	
	0:27			M	11	
	3:23			M	61	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 10/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 91 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:29			F	30	
	20:45			F	41	
	20:58			F	37	
	21:06			M	34	
	21:23			F	34	
	21:33			M	10	
	21:45			M	26	
	22:11			M	17	
	0:01			M	61	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 11/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 92 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	0:43			F	35	
	5:32			M	13	
	20:23			F	6	
	21:19			F	33	
	22:13			M	14	
	22:22			M	3	
	22:23			M	59	
	22:38			F	6	
	22:41			M	39	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 13/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 93 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:48			F	13	
	23:28			M	22	
	23:45			M	3	
	0:26			F	24	
	0:31			F	64	
	0:41			M	6	
	0:47			M	49	
	2:55			M	8	
	3:06			M	20	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 15/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 94 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:25			M	37	
	20:35			M	1	
	21:17			M	1	
	21:40			M	55	
	0:29			F	79	
	5:41			F	39	
	6:16			F	41	
	7:25			M	61	
	7:40			M	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 16/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 95 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	8:00			M	30	
	20:20			M	22	
	20:47			F	3	
	21:03			F	43	
	23:01			F	34	
	23:07			M	30	
	23:22			F	53	
	23:51			F	1	
	3:34			M	26	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 18/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 96 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	3:53			M	7	
	20:25			F	8	
	20:38			M	15	
	20:40			M	10	
	21:47			M	33	
	21:59			F	27	
	22:16			F	46	
	22:50			F	5	
	0:01			F	13	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 21/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 97 / 10

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	4:27			M	45	
	4:41			M	39	
	7:22			F	1	
	7:28			M	33	
	7:44			F	57	
	20:30			M	83	
	21:03			M	91	
	21:42			M	15	
	22:10			M	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 22/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 98 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:06			F	48	
	23:14			M	4	
	23:28			F	14	
	0:02			F	42	
	4:27			M	2	
	5:39			M	2	
	5:54			M	29	
	6:39			M	86	
	6:44			M	23	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 23/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 99 / 10

NOMBRE DEL MEDICO CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 11509730
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:10			F	61	
	20:15			F	34	
	20:35			M	15	
	21:36			F	23	
	21:48			M	11	
	22:02			F	22	
	22:16			F	52	
	22:55			F	1	
	4:52			F	17	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 25/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 100 / 1

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:39			M	39	
	6:51			F	23	
	7:13			M	42	
	7:40			M	68	
	7:47			F	57	
	20:22			F	38	
	20:31			M	39	
	20:41			M	63	
	21:23			F	89	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 27/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 101 / 1

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:32			F	68	
	21:43			M	29	
	21:43			M	33	
	21:55			F	11	
	22:02			F	40	
	22:21			F	2	
	0:28			F	29	
	6:21			F	35	
	7:01			M	7	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 29/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 102 / 1

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
CONTRERAS GARDEA JORGE BENJAMIN		URGENCIAS		11509730		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:37			F	26	
	21:22			F	23	
	21:49			F	39	
	22:32			F	10	
	23:26			M	62	
	4:19			M	16	
	5:57			M	20	
	6:06			M	9	
	7:23			M	26	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 02/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 1 / 212

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:20			F	78	
	14:31			M	42	
	15:03			F	41	
	15:12			M	40	
	15:38			F	36	
	15:53			F	15	
	15:58			M	46	
	16:04			M	75	
	16:32			F	12	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 02/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 2 / 212

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:46			M	68	
	17:23			F	42	
	17:42			M	65	
	17:50			F	17	
	18:13			F	36	
	18:22			F	10	
	18:52			F	47	
	19:11			M	38	
	14:11			F	33	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 03/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 3 / 212

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:21			M	35	
	14:39			M	40	
	14:49			F	22	
	15:00			F	22	
	15:12			M	42	
	15:19			F	31	
	15:49			F	40	
	16:19			F	47	
	16:27			M	27	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 03/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 4 / 212

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:54			F	22	
	17:14			F	34	
	17:36			F	23	
	17:41			F	11	
	17:56			M	40	
	18:01			M	56	
	18:07			F	52	
	18:11			F	22	
	18:48			F	42	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 03/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 5 / 212

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:11			M	83	
	19:24			F	32	
	14:17			F	34	
	14:22			F	32	
	14:32			F	37	
	14:43			M	41	
	16:01			F	78	
	16:28			M	36	
	16:33			M	59	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 04/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 6 / 212

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:45			F	48	
	18:07			F	26	
	18:20			F	33	
	18:33			F	18	
	18:55			M	34	
	19:35			F	40	
	14:31			F	21	
	14:44			F	47	
	14:59			F	40	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 05/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 7 / 212

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:31			F	29	
	15:42			F	51	
	16:03			F	63	
	16:11			F	29	
	16:25			M	51	
	16:47			F	57	
	16:56			M	46	
	17:06			F	58	
	17:26			M	38	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 05/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 8 / 212

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:48			F	39	
	17:58			F	43	
	18:17			M	52	
	18:29			M	47	
	18:40			M	37	
	18:55			F	21	
	19:02			M	44	
	14:09			F	29	
	14:31			F	23	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 08/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 9 / 212

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:34			M	47	
	15:27			M	44	
	15:46			F	30	
	15:52			F	29	
	16:03			M	47	
	16:08			F	46	
	17:47			M	38	
	17:54			F	32	
	18:05			F	42	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 08/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 10 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:15			F	28	
	18:24			F	37	
	18:41			F	40	
	19:07			F	11	
	19:13			F	41	
	14:17			M	36	
	14:28			F	30	
	14:38			M	39	
	15:11			F	78	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 10/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 11 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:17			F	20	
	15:30			M	63	
	15:36			F	21	
	15:42			F	37	
	15:50			F	33	
	16:19			M	10	
	16:52			F	33	
	17:15			F	41	
	17:31			F	71	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 10/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 12 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL	
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384	
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S E	DIAGNOSTICOS:
	17:56			F 28	
	18:05			F 56	
	18:17			F 17	
	18:33			F 34	
	18:53			F 41	
	19:20			M 42	
	19:27			M 60	
	14:25			F 26	
	14:29			F 26	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 11/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 13 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:47			M	36	
	15:19			M	42	
	15:40			F	30	
	15:50			F	21	
	16:23			M	31	
	16:46			F	26	
	17:14			M	41	
	17:37			M	34	
	17:41			F	70	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 11/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 14 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:09			F	17	
	18:28			M	62	
	18:42			F	17	
	18:54			F	31	
	19:04			M	40	
	19:14			M	31	
	19:22			M	33	
	14:15			F	64	
	14:37			M	61	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 12/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 15 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:42			F	57	
	15:24			F	46	
	15:47			F	24	
	16:11			F	50	
	16:52			M	64	
	17:00			F	43	
	17:54			F	36	
	18:04			F	36	
	18:11			M	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 12/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 16 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:57			M	15	
	19:06			F	41	
	19:18			F	36	
	14:16			M	36	
	14:34			F	46	
	14:42			M	47	
	14:58			F	40	
	15:09			F	62	
	15:18			F	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 15/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 17 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:47			M	38	
	16:21			M	78	
	16:36			F	10	
	16:51			M	41	
	17:21			M	47	
	17:32			M	37	
	17:49			F	40	
	18:04			M	42	
	18:19			F	58	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 15/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 18 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:29			F	39	
	18:41			M	65	
	18:56			M	91	
	19:10			F	40	
	19:22			M	34	
	14:27			M	16	
	14:33			M	17	
	14:43			M	34	
	14:54			M	58	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 16/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 19 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:21			M	40	
	15:53			F	46	
	16:09			F	72	
	16:15			F	46	
	16:25			F	39	
	16:34			F	49	
	17:25			M	20	
	17:30			F	50	
	17:34			F	23	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 16/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 20 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:07			F	60	
	18:13			M	51	
	18:39			M	65	
	18:49			F	36	
	18:58			F	17	
	19:10			F	36	
	19:36			F	29	
	14:14			F	57	
	14:25			M	36	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 17/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 21 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:37			F	21	
	14:45			M	52	
	15:14			F	64	
	15:22			M	36	
	15:53			M	29	
	16:06			F	63	
	16:11			F	67	
	16:26			F	48	
	16:57			M	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 17/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 22 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:17			M	42	
	17:33			F	41	
	18:06			M	34	
	18:20			F	34	
	18:50			M	47	
	14:16			M	13	
	14:29			F	37	
	14:38			M	39	
	14:43			M	17	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 18/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 23 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:50			M	64	
	15:08			F	33	
	15:50			M	13	
	15:58			F	11	
	16:12			F	10	
	16:14			F	31	
	16:21			M	19	
	16:34			F	58	
	17:25			F	17	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 18/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 24 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:36			M	15	
	17:42			M	54	
	18:02			F	75	
	18:22			F	17	
	18:32			F	38	
	19:03			F	49	
	19:22			M	31	
	14:22			F	39	
	14:28			F	16	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 19/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 25 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:41			F	13	
	15:03			F	22	
	15:17			F	20	
	15:34			M	41	
	15:56			F	39	
	16:09			F	51	
	16:15			F	42	
	16:38			M	73	
	16:49			F	15	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 19/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 26 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:22			F	48	
	17:29			M	18	
	17:46			M	44	
	18:13			F	17	
	18:26			M	42	
	18:37			F	35	
	19:05			M	17	
	19:15			M	17	
	19:23			M	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 22/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 27 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:06			F	18	
	15:20			F	41	
	15:32			F	30	
	15:48			F	41	
	16:04			F	70	
	16:21			M	50	
	16:36			F	40	
	16:51			F	17	
	17:22			M	27	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 22/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 28 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:10			F	19	
	18:15			M	56	
	18:26			F	32	
	18:41			F	39	
	18:47			F	11	
	19:01			F	31	
	14:39			M	41	
	14:49			F	42	
	15:10			F	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 23/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 29 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:23			F	57	
	15:33			M	25	
	15:40			F	69	
	16:08			F	47	
	16:21			M	33	
	17:21			F	13	
	17:56			F	34	
	18:08			F	44	
	18:37			M	68	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 23/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 30 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:53			M	40	
	19:07			M	14	
	19:16			M	36	
	19:35			F	45	
	14:14			F	10	
	14:20			F	16	
	14:34			F	47	
	15:01			F	63	
	15:14			F	43	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 24/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 31 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:41			M	66	
	15:49			F	64	
	16:29			F	36	
	16:48			F	41	
	17:20			F	53	
	17:34			F	46	
	17:54			F	28	
	18:14			F	41	
	18:31			M	46	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 24/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 32 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:16			F	28	
	19:21			M	45	
	19:33			F	45	
	19:44			F	18	
	14:18			M	61	
	14:39			F	27	
	14:58			F	51	
	15:07			M	47	
	15:31			F	55	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 25/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 33 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:22			F	29	
	17:43			F	40	
	17:55			M	51	
	18:21			F	60	
	14:35			F	67	
	14:56			F	41	
	15:12			F	34	
	15:18			M	63	
	15:29			M	38	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 26/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 34 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:42			M	52	
	15:57			F	49	
	16:03			M	46	
	16:10			F	45	
	17:11			F	36	
	17:46			M	20	
	17:56			F	36	
	18:26			F	63	
	18:35			F	44	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 26/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 35 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:43			F	34	
	14:16			M	42	
	14:23			F	26	
	14:36			M	62	
	14:49			F	51	
	14:56			M	25	
	15:26			M	34	
	15:56			F	52	
	16:05			F	58	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 29/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 36 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:11			F	62	
	16:45			M	20	
	16:56			M	55	
	17:19			F	52	
	17:47			F	34	
	18:00			M	42	
	18:11			M	55	
	19:37			M	46	
	14:17			F	47	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 30/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 37 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:23			M	13	
	14:29			F	41	
	14:40			M	39	
	15:41			M	31	
	15:51			F	46	
	16:01			F	13	
	16:11			F	46	
	16:20			F	31	
	16:37			F	26	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 30/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 38 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:59			F	41	
	17:07			F	22	
	17:38			M	61	
	17:50			F	16	
	18:04			F	41	
	18:18			M	39	
	19:11			F	13	
	19:20			F	43	
	19:29			F	26	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 31/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 39 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:14			F	31	
	14:25			M	54	
	14:52			M	60	
	15:00			F	16	
	15:13			F	48	
	15:33			F	34	
	16:00			F	38	
	16:07			M	46	
	16:25			M	75	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUR

Fecha: 31/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 40 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:41			M	18	
	16:47			F	37	
	17:08			F	41	
	17:23			M	18	
	18:05			M	37	
	18:16			F	37	
	18:38			F	25	
	18:52			M	65	
	18:57			F	64	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 01/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 41 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:31			F	40	
	14:46			M	67	
	14:51			M	58	
	15:07			M	23	
	15:19			F	22	
	15:42			F	36	
	15:53			F	23	
	16:03			F	48	
	16:12			M	55	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 01/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 42 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:20			M	57	
	17:15			M	21	
	18:02			F	29	
	18:34			F	75	
	18:54			F	18	
	19:03			F	17	
	19:22			F	57	
	14:16			F	42	
	14:31			F	53	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 02/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 43 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:47			F	77	
	15:06			F	30	
	15:22			F	33	
	15:39			F	24	
	15:49			F	49	
	16:37			M	74	
	16:39			F	61	
	17:20			F	50	
	17:42			M	67	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 02/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 44 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:01			F	14	
	18:22			M	30	
	18:36			F	24	
	18:45			M	52	
	19:24			F	23	
	14:04			F	59	
	15:24			F	30	
	15:36			F	63	
	15:46			F	42	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 06/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 45 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:04			F	57	
	16:39			F	49	
	16:49			F	55	
	17:26			M	38	
	17:38			F	19	
	17:54			F	42	
	18:02			F	41	
	18:09			F	17	
	18:34			F	31	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 06/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 46 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:43			M	16	
	19:06			M	15	
	14:05			M	61	
	14:21			F	59	
	14:28			M	44	
	14:40			M	32	
	15:09			F	30	
	15:38			F	29	
	15:50			F	69	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 07/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 47 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:08			M	20	
	16:23			M	47	
	16:44			M	84	
	17:21			F	42	
	17:50			M	39	
	17:56			F	45	
	18:19			F	18	
	19:01			F	51	
	19:08			F	37	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 07/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 48 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:17			F	60	
	19:18			F	40	
	14:03			M	21	
	14:16			F	33	
	14:30			F	29	
	14:44			F	87	
	15:07			F	48	
	15:20			M	56	
	15:25			F	44	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 08/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 49 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:41			F	73	
	15:54			M	54	
	16:25			F	64	
	16:45			F	39	
	18:03			M	26	
	19:06			M	56	
	19:15			F	33	
	19:25			M	18	
	14:08			F	29	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 09/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 50 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:16			F	65	
	14:48			F	14	
	14:57			F	21	
	15:22			F	27	
	15:41			F	26	
	15:52			F	17	
	16:26			F	37	
	16:41			M	72	
	16:59			F	18	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 09/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 51 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:21			F	34	
	17:42			M	61	
	18:00			F	26	
	18:07			F	50	
	18:15			M	16	
	18:22			F	29	
	19:06			F	39	
	19:30			F	29	
	14:10			M	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 12/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 52 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:15			F	24	
	14:30			F	24	
	14:52			F	44	
	14:59			M	25	
	15:28			M	33	
	15:43			F	17	
	16:18			F	25	
	16:37			F	55	
	16:52			F	55	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 12/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 53 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:06			M	72	
	17:18			M	26	
	17:46			F	19	
	18:08			F	26	
	18:21			F	43	
	18:33			M	47	
	18:50			F	20	
	19:03			M	39	
	19:14			F	26	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 12/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 54 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:26			F	36	
	14:22			F	62	
	14:43			M	39	
	14:55			M	30	
	15:06			F	61	
	15:15			M	28	
	16:41			M	35	
	16:54			F	27	
	18:02			F	77	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 13/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 55 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:19			F	50	
	18:55			F	70	
	19:02			F	27	
	19:10			F	14	
	19:18			M	24	
	19:34			F	27	
	14:08			M	46	
	14:12			F	40	
	14:35			F	38	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 14/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 56 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:47			F	38	
	14:59			M	47	
	15:04			F	39	
	15:22			F	46	
	15:33			F	34	
	15:47			M	34	
	16:06			F	35	
	16:48			F	37	
	17:46			M	10	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 14/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 57 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:58			F	43	
	18:13			F	86	
	18:27			M	58	
	18:46			F	42	
	19:00			F	32	
	19:17			F	23	
	19:34			F	44	
	14:08			F	57	
	14:14			M	53	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 15/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 58 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:34			F	62	
	14:46			M	16	
	14:56			F	22	
	15:06			F	28	
	15:23			M	46	
	15:44			M	61	
	15:52			F	30	
	16:04			F	74	
	16:46			F	37	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 15/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 59 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:26			M	35	
	18:45			F	31	
	18:45			F	56	
	14:37			M	67	
	14:39			F	47	
	14:48			F	25	
	15:01			M	49	
	15:24			F	40	
	15:37			M	19	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 16/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 60 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:18			M	15	
	17:02			F	68	
	17:26			F	65	
	17:31			F	45	
	17:41			M	34	
	18:01			F	58	
	18:11			M	65	
	18:18			F	62	
	18:31			F	40	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 16/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 61 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:01			F	38	
	19:08			F	17	
	19:31			F	45	
	14:05			F	37	
	14:12			F	77	
	14:28			M	15	
	14:59			M	33	
	15:14			F	33	
	15:32			F	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 19/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 62 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:42			F	36	
	16:46			F	16	
	16:57			F	25	
	17:42			F	32	
	17:48			M	17	
	18:06			M	47	
	18:24			M	45	
	18:34			F	25	
	18:41			F	49	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 19/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 63 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:49			F	44	
	19:30			F	35	
	14:10			F	24	
	14:34			M	84	
	14:52			M	62	
	14:56			M	59	
	15:14			M	29	
	15:34			F	20	
	15:42			M	61	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 20/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 64 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:46			M	55	
	15:53			F	37	
	16:17			M	59	
	16:55			F	55	
	17:40			F	44	
	17:54			F	32	
	18:04			F	17	
	18:22			M	37	
	18:39			M	42	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 20/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 65 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:11			M	30	
	19:18			F	29	
	19:22			F	24	
	19:30			M	36	
	19:35			F	51	
	14:12			F	31	
	14:22			M	51	
	14:35			F	40	
	14:48			M	75	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 22/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 66 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:59			F	75	
	15:15			M	72	
	15:32			F	30	
	15:53			M	16	
	16:03			F	26	
	16:21			F	51	
	18:20			F	32	
	18:43			M	34	
	18:58			F	20	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 22/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 67 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:08			M	54	
	14:11			M	51	
	14:34			F	20	
	15:02			F	34	
	15:21			M	36	
	15:43			F	20	
	16:00			M	61	
	16:11			F	20	
	16:22			F	37	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 23/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 68 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:29			F	32	
	16:40			F	74	
	17:20			F	17	
	17:30			F	23	
	17:52			F	65	
	18:01			F	47	
	18:09			M	16	
	18:45			M	30	
	19:00			F	20	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 23/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 69 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:14			F	33	
	19:28			F	27	
	14:10			M	39	
	14:17			M	19	
	14:32			F	20	
	15:00			F	46	
	15:13			F	34	
	15:49			F	68	
	16:07			M	32	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 26/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 70 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:20			F	40	
	16:25			F	46	
	16:41			M	62	
	17:33			M	36	
	17:53			F	32	
	18:18			F	50	
	18:32			M	44	
	18:43			F	25	
	19:20			M	69	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 26/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 71 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:31			F	37	
	19:43			M	30	
	14:27			M	86	
	14:32			F	81	
	14:43			F	40	
	14:59			F	48	
	15:06			F	16	
	15:27			M	16	
	15:44			M	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 28/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 72 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:55			F	45	
	16:09			F	40	
	16:34			F	60	
	16:55			M	17	
	17:10			F	24	
	17:29			M	37	
	17:54			F	29	
	17:59			F	76	
	18:07			F	100	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 28/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 73 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:21			M	48	
	18:35			F	74	
	18:52			F	74	
	19:23			F	17	
	14:18			M	88	
	14:28			F	84	
	14:39			M	67	
	14:57			M	73	
	15:24			F	23	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 29/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 74 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:32			F	45	
	15:50			F	50	
	16:00			F	21	
	16:27			F	50	
	16:52			F	16	
	17:26			F	21	
	17:49			F	54	
	18:05			F	50	
	18:14			M	15	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 29/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 75 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:23			M	59	
	18:38			M	50	
	18:56			F	44	
	19:06			F	29	
	14:06			F	48	
	14:17			F	32	
	14:36			F	58	
	14:49			M	27	
	15:03			F	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 01/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 76 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:13			M	68	
	15:56			F	46	
	16:08			F	58	
	16:29			F	47	
	16:39			M	14	
	16:59			M	49	
	18:23			F	41	
	19:24			M	36	
	19:32			M	46	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 04/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 77 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:12			F	60	
	14:22			M	36	
	14:33			F	76	
	14:48			M	58	
	15:01			F	59	
	15:20			F	34	
	15:36			M	46	
	15:58			F	20	
	16:08			F	29	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 04/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 78 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:29			F	47	
	16:39			M	17	
	17:00			M	73	
	17:54			F	46	
	18:06			F	66	
	18:54			F	53	
	19:17			F	32	
	19:36			M	34	
	19:54			F	18	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 04/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 79 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:54			F	24	
	14:15			M	27	
	14:28			F	68	
	14:40			M	69	
	14:51			F	57	
	15:16			F	46	
	15:36			F	35	
	15:46			F	28	
	16:13			F	40	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 06/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 80 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:30			F	61	
	16:52			F	55	
	17:01			M	18	
	17:11			F	54	
	17:35			F	22	
	17:50			F	61	
	18:05			F	30	
	18:18			M	55	
	18:32			M	67	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 06/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 81 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:45			F	66	
	19:12			M	36	
	19:47			F	29	
	14:21			M	58	
	14:34			M	17	
	14:55			M	68	
	15:05			M	47	
	15:12			F	21	
	15:28			M	26	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 07/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 82 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:53			M	54	
	16:17			F	62	
	16:27			F	31	
	16:57			F	29	
	18:17			F	23	
	18:28			M	59	
	18:47			F	38	
	18:59			F	31	
	19:22			M	58	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 07/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 83 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:27			M	63	
	14:14			M	18	
	14:29			F	69	
	14:36			M	41	
	15:12			F	43	
	15:16			M	45	
	15:33			F	24	
	16:08			F	26	
	16:20			M	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 08/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 84 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:31			F	54	
	18:26			M	42	
	18:37			F	32	
	18:50			F	64	
	18:57			F	17	
	19:05			F	25	
	19:21			F	49	
	14:09			F	50	
	14:27			F	61	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 11/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 85 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:40			M	53	
	15:00			M	75	
	15:13			F	32	
	15:26			M	77	
	15:39			F	44	
	16:12			F	51	
	17:00			M	41	
	17:21			F	51	
	17:26			M	37	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 11/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 86 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:55			M	17	
	18:00			M	63	
	18:06			F	56	
	18:06			M	59	
	18:26			F	23	
	19:07			M	55	
	19:16			F	70	
	19:29			F	40	
	14:06			M	57	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 22/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 87 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:14			M	76	
	14:39			F	57	
	14:55			F	58	
	15:17			F	20	
	15:46			M	74	
	15:54			F	74	
	16:11			F	61	
	16:12			M	62	
	16:45			F	46	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 22/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 88 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:01			F	44	
	17:24			M	23	
	17:34			F	58	
	17:48			M	43	
	17:55			F	48	
	18:03			M	51	
	18:18			F	62	
	18:56			F	28	
	19:07			M	67	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 25/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 89 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:16			F	59	
	14:24			M	32	
	14:34			F	51	
	14:48			M	67	
	15:03			M	42	
	15:15			M	78	
	15:31			F	48	
	15:42			F	65	
	15:56			M	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 25/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 90 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:05			F	31	
	17:17			F	27	
	17:28			M	61	
	17:38			F	67	
	17:55			M	27	
	18:17			F	16	
	18:40			F	34	
	18:52			F	60	
	19:00			F	22	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 25/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 91 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:21			F	57	
	19:27			M	45	
	14:10			M	43	
	14:26			M	61	
	14:41			M	33	
	14:54			M	57	
	15:24			M	46	
	15:45			F	70	
	16:08			M	68	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 26/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 92 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:20			F	32	
	16:30			F	50	
	16:42			F	68	
	16:54			M	52	
	17:30			F	45	
	17:46			M	62	
	18:17			M	47	
	18:26			F	35	
	18:32			M	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 26/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 93 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:50			M	57	
	18:58			M	44	
	19:10			F	29	
	19:20			F	44	
	14:13			M	20	
	14:27			M	42	
	14:39			F	22	
	15:08			F	30	
	15:20			M	50	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 27/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 94 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:33			F	23	
	15:51			F	50	
	15:57			M	15	
	16:01			F	43	
	16:39			F	20	
	16:46			F	30	
	17:28			F	50	
	18:03			F	51	
	18:17			F	32	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 27/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 95 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:34			M	31	
	18:44			F	42	
	18:55			F	17	
	19:21			F	31	
	19:49			M	36	
	14:13			F	22	
	14:24			M	59	
	14:41			M	76	
	15:17			F	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 01/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 96 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:35			F	27	
	15:50			F	61	
	16:12			M	62	
	16:13			M	73	
	16:27			M	51	
	16:40			F	89	
	16:51			M	62	
	17:27			F	59	
	17:50			F	70	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 01/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 97 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:54			M	17	
	18:01			F	80	
	18:08			M	60	
	18:54			F	26	
	19:08			M	69	
	14:04			F	67	
	14:18			M	49	
	14:48			F	41	
	14:54			M	25	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 02/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 98 / 21

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:02			F	56	
	15:13			M	46	
	15:35			F	64	
	16:01			F	40	
	16:09			F	27	
	16:22			F	61	
	16:43			M	73	
	16:49			F	36	
	17:35			F	19	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 02/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 99 / 21

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:46			F	47	
	17:58			F	29	
	18:09			F	16	
	18:20			F	58	
	18:30			M	70	
	19:10			F	72	
	19:27			F	23	
	14:17			F	48	
	14:21			M	67	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 03/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 100 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:52			F	63	
	15:06			F	50	
	15:25			F	62	
	15:32			F	39	
	15:51			M	22	
	16:00			M	37	
	16:15			M	27	
	16:27			M	89	
	16:53			F	86	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 03/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 101 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:35			F	34	
	17:46			F	33	
	17:56			F	42	
	18:15			F	58	
	18:35			F	50	
	18:45			F	49	
	19:15			M	58	
	19:25			F	46	
	19:30			M	46	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 04/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 102 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:04			F	36	
	14:40			F	52	
	14:55			F	30	
	15:13			F	15	
	15:30			M	68	
	16:06			F	33	
	16:12			F	44	
	16:32			F	32	
	16:43			F	24	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 04/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 103 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:58			M	29	
	17:57			M	59	
	18:25			M	55	
	18:35			F	44	
	18:47			M	49	
	19:02			F	43	
	19:17			M	16	
	19:27			M	60	
	14:09			F	24	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 05/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 104 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:26			F	16	
	14:46			F	52	
	14:59			M	62	
	15:19			M	66	
	15:37			M	63	
	15:47			F	62	
	15:55			F	54	
	16:38			F	58	
	16:40			M	67	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 05/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 105 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:45			M	34	
	17:29			M	44	
	17:41			M	67	
	18:26			F	22	
	18:38			F	49	
	18:50			F	56	
	19:01			M	31	
	19:14			F	44	
	19:23			M	40	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 05/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 106 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:43			F	35	
	14:11			M	66	
	14:23			F	41	
	14:35			F	22	
	14:40			M	66	
	14:57			F	31	
	15:14			M	62	
	15:26			M	58	
	16:03			M	64	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 08/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 107 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:07			F	34	
	16:19			F	61	
	16:26			M	54	
	16:38			F	51	
	17:35			M	22	
	17:42			F	50	
	18:14			F	51	
	18:28			M	25	
	18:37			M	19	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 08/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 108 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:50			F	55	
	19:12			F	48	
	19:14			F	74	
	19:15			F	18	
	14:14			F	68	
	14:23			M	28	
	14:40			F	43	
	14:51			M	15	
	15:15			M	26	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 09/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 109 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:45			F	42	
	15:55			F	48	
	16:05			F	64	
	16:16			M	54	
	16:24			M	61	
	16:30			F	57	
	16:42			M	34	
	17:32			M	75	
	17:45			F	54	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 09/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 110 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:32			F	31	
	18:54			F	43	
	18:59			F	29	
	19:12			M	44	
	14:18			M	37	
	14:28			F	37	
	14:40			M	24	
	14:53			F	29	
	15:12			M	73	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 11/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 111 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:27			F	31	
	15:36			F	22	
	15:52			M	52	
	16:04			M	41	
	16:57			M	61	
	18:22			M	56	
	18:35			F	56	
	18:44			M	32	
	18:50			F	45	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 12/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 112 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:28			F	73	
	14:32			M	69	
	14:49			F	48	
	15:04			M	19	
	15:17			F	51	
	15:46			M	54	
	16:08			F	23	
	16:13			F	19	
	16:27			M	75	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 12/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 113 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:43			F	53	
	17:34			F	48	
	17:46			F	53	
	18:03			M	64	
	18:12			M	78	
	18:22			F	69	
	19:07			F	45	
	19:17			F	21	
	14:24			F	66	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 15/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 114 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:29			F	41	
	18:43			F	28	
	18:52			M	33	
	19:01			F	43	
	19:12			M	17	
	19:37			F	29	
	19:37			F	46	
	14:18			F	31	
	14:31			F	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 16/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 115 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:45			F	43	
	14:59			M	70	
	15:10			F	61	
	15:31			F	41	
	15:39			F	50	
	15:54			M	57	
	16:01			F	44	
	16:13			M	58	
	16:21			M	62	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 16/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 116 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:35			F	60	
	17:38			F	50	
	17:51			M	42	
	18:03			F	40	
	18:20			F	31	
	18:52			F	29	
	19:00			F	21	
	19:05			F	50	
	19:12			M	31	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 18/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 117 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:13			F	24	
	14:21			M	79	
	14:31			M	54	
	15:02			F	15	
	15:16			F	27	
	15:25			F	35	
	15:53			M	32	
	16:04			F	19	
	16:20			F	71	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 18/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 118 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:31			F	70	
	16:38			F	39	
	18:16			M	29	
	18:49			M	26	
	18:55			M	52	
	19:01			M	57	
	19:10			F	54	
	19:42			F	44	
	14:17			M	36	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 19/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 119 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:28			M	36	
	14:41			F	23	
	14:52			F	29	
	15:14			F	59	
	15:22			F	44	
	15:35			F	38	
	15:46			F	41	
	16:02			F	47	
	16:48			M	70	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 19/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 120 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:49			F	47	
	17:30			F	23	
	17:44			F	30	
	17:54			M	37	
	18:08			M	63	
	18:13			F	59	
	18:20			F	48	
	18:30			F	51	
	18:40			M	37	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 19/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 121 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:54			F	88	
	18:59			F	37	
	14:08			F	43	
	14:21			F	66	
	14:45			M	75	
	14:58			F	36	
	15:14			F	55	
	15:32			F	22	
	15:44			F	69	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 22/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 122 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:50			F	36	
	16:02			F	56	
	16:20			M	30	
	16:34			M	34	
	17:26			F	21	
	17:40			F	55	
	17:52			F	20	
	18:00			F	49	
	18:58			M	57	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 22/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 123 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:04			F	46	
	19:10			F	44	
	19:49			M	33	
	14:12			M	35	
	14:37			M	70	
	14:50			F	37	
	15:05			F	52	
	15:20			M	22	
	15:38			M	67	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 23/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 124 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:46			F	33	
	15:54			F	18	
	16:01			F	54	
	16:21			F	62	
	17:32			M	37	
	17:38			M	18	
	17:54			F	46	
	18:24			M	16	
	18:33			M	74	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 23/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 125 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:47			M	75	
	18:57			F	41	
	19:16			M	95	
	19:25			F	37	
	19:37			F	26	
	15:30			M	14	
	15:39			F	36	
	16:26			F	43	
	16:37			M	20	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 24/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 126 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:52			F	44	
	17:58			M	46	
	18:10			F	18	
	18:26			F	45	
	18:45			F	70	
	18:52			M	37	
	18:59			M	28	
	19:11			F	46	
	14:06			M	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 25/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 127 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:23			M	69	
	14:32			F	22	
	14:51			F	42	
	15:05			M	58	
	15:15			F	69	
	15:39			F	55	
	15:50			F	40	
	15:56			F	60	
	16:02			M	62	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 25/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 128 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:48			F	40	
	18:18			F	46	
	18:30			F	42	
	19:13			M	61	
	19:23			M	44	
	19:45			F	43	
	19:56			M	24	
	14:18			F	22	
	14:23			F	47	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 26/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 129 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:36			F	15	
	14:49			M	24	
	15:00			M	87	
	15:07			F	63	
	15:12			F	16	
	16:00			F	77	
	16:09			F	64	
	17:15			M	59	
	17:25			M	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 26/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 130 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:34			F	33	
	17:44			M	67	
	18:37			F	28	
	18:48			F	40	
	18:55			F	27	
	19:28			F	35	
	14:16			F	69	
	14:25			F	55	
	14:39			F	57	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 29/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 131 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:45			M	62	
	15:39			M	59	
	15:56			F	49	
	16:30			F	26	
	16:51			M	60	
	17:45			M	20	
	17:55			M	53	
	18:10			M	16	
	18:21			F	19	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 29/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 132 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:51			M	38	
	19:12			F	44	
	14:11			F	32	
	14:43			F	21	
	14:58			F	57	
	15:12			M	61	
	15:20			M	70	
	15:26			F	59	
	15:37			F	51	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 30/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 133 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:55			F	42	
	16:06			F	19	
	16:16			F	43	
	16:24			M	66	
	16:38			M	84	
	17:31			F	67	
	17:39			F	39	
	17:47			F	50	
	18:46			F	37	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 30/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 134 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:57			M	58	
	19:12			M	36	
	19:33			F	50	
	14:34			F	37	
	14:42			M	22	
	15:31			M	48	
	15:41			M	49	
	15:44			F	85	
	15:53			F	36	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 02/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 135 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:02			F	42	
	16:17			M	42	
	16:25			F	32	
	18:14			F	22	
	18:22			F	52	
	19:08			M	80	
	19:20			F	77	
	19:30			F	22	
	19:35			F	31	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 03/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 136 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:11			M	21	
	14:30			M	58	
	14:42			F	54	
	16:10			F	64	
	16:23			F	46	
	16:52			F	21	
	17:19			F	32	
	17:24			F	45	
	17:49			F	20	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 03/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 137 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:58			M	18	
	18:06			M	15	
	18:43			M	27	
	18:51			M	62	
	19:32			F	42	
	14:20			F	49	
	14:31			F	43	
	14:47			F	57	
	14:52			F	29	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 06/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 138 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:03			M	70	
	15:15			F	76	
	15:36			M	86	
	15:52			M	41	
	16:05			M	26	
	16:19			F	27	
	16:25			F	47	
	16:33			F	60	
	17:46			M	38	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 06/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 139 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:51			F	68	
	18:12			F	62	
	18:20			F	29	
	18:29			M	16	
	18:39			F	33	
	19:18			F	54	
	19:27			F	21	
	19:36			F	53	
	14:15			M	23	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 07/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 140 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:22			M	87	
	14:35			F	58	
	14:43			F	26	
	14:51			F	34	
	15:02			M	42	
	15:29			M	73	
	15:33			M	58	
	15:43			F	38	
	15:55			M	76	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 07/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 141 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:26			F	28	
	16:38			F	39	
	17:26			F	50	
	17:32			F	48	
	17:42			F	31	
	18:02			F	68	
	18:12			M	35	
	18:34			F	26	
	18:51			M	54	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 07/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 142 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:23			M	44	
	14:29			F	57	
	14:39			F	44	
	14:51			F	46	
	14:58			M	42	
	15:13			F	32	
	15:24			M	51	
	15:48			F	44	
	16:00			F	22	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 08/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 143 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:18			M	67	
	16:27			F	43	
	16:34			F	37	
	16:40			F	24	
	17:27			F	76	
	17:35			M	41	
	17:55			M	60	
	17:56			F	56	
	17:57			F	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 08/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 144 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:13			F	48	
	18:20			F	21	
	19:13			F	50	
	19:32			F	23	
	14:28			F	61	
	14:51			M	69	
	15:02			F	29	
	15:20			M	67	
	15:51			F	52	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 09/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 145 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:00			M	15	
	16:06			M	44	
	16:50			M	64	
	18:20			M	32	
	18:33			F	55	
	18:47			F	42	
	19:17			M	44	
	19:27			F	42	
	14:23			F	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 10/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 146 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:28			F	28	
	14:37			M	36	
	14:51			F	61	
	15:24			F	25	
	15:39			M	42	
	15:45			M	60	
	16:00			M	54	
	16:49			M	24	
	17:24			M	16	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 10/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 147 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:32			F	29	
	18:05			M	84	
	18:39			M	77	
	19:03			M	67	
	19:23			M	33	
	14:18			F	45	
	14:32			F	86	
	14:52			F	21	
	15:02			F	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 13/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 148 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:16			F	56	
	15:32			F	89	
	15:39			F	36	
	15:58			M	63	
	16:01			F	57	
	16:11			F	74	
	16:20			M	41	
	16:32			M	15	
	16:42			F	32	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 13/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 149 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:38			F	17	
	17:57			F	56	
	18:11			F	31	
	18:24			F	61	
	18:39			M	26	
	19:02			M	44	
	19:20			M	29	
	19:32			M	26	
	14:24			M	52	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 14/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 150 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:42			M	27	
	14:49			M	38	
	14:59			F	64	
	15:12			F	27	
	15:20			F	62	
	15:33			F	60	
	15:45			F	56	
	15:55			M	55	
	16:17			F	61	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 14/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 151 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:27			M	56	
	16:39			F	29	
	16:50			F	60	
	17:37			F	27	
	18:21			M	47	
	18:48			M	39	
	19:01			M	36	
	19:16			M	58	
	19:33			F	51	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 15/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 152 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:19			F	58	
	14:27			M	16	
	14:43			M	69	
	15:03			M	57	
	15:13			F	74	
	15:31			M	77	
	15:52			F	35	
	16:03			M	66	
	16:13			F	18	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 15/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 153 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:37			M	25	
	16:45			M	33	
	17:48			M	19	
	17:58			F	45	
	17:59			F	60	
	18:17			F	36	
	18:36			F	17	
	18:43			M	34	
	18:55			F	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 15/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 154 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:06			F	17	
	19:19			F	27	
	14:14			M	33	
	14:24			F	35	
	14:31			M	66	
	14:46			M	44	
	15:12			M	62	
	15:21			M	47	
	15:31			M	72	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 16/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 155 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:21			F	36	
	17:58			M	59	
	18:15			F	89	
	18:23			F	31	
	19:22			F	17	
	19:35			F	49	
	19:52			F	38	
	16:10			F	36	
	16:15			M	49	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 17/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 156 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:41			F	71	
	16:58			M	69	
	17:33			F	48	
	17:39			M	46	
	17:50			F	44	
	18:06			F	32	
	18:37			F	28	
	19:12			F	45	
	19:49			F	57	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 20/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 157 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:19			M	50	
	14:33			M	47	
	14:42			M	67	
	14:57			F	37	
	15:13			M	46	
	15:24			M	51	
	15:32			F	28	
	15:48			F	23	
	16:40			M	24	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 20/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 158 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:55			F	22	
	17:21			F	29	
	17:30			F	40	
	18:18			M	77	
	18:29			F	35	
	18:32			M	29	
	18:40			F	32	
	18:57			F	68	
	19:10			F	48	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 20/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 159 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:21			M	38	
	14:16			M	70	
	14:35			M	70	
	14:58			M	39	
	15:10			F	59	
	15:22			F	22	
	15:33			M	26	
	15:40			F	31	
	15:56			F	58	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 21/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 160 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:18			F	41	
	16:35			F	42	
	16:43			F	58	
	16:50			F	59	
	18:03			F	62	
	18:12			M	30	
	18:16			M	42	
	18:36			M	58	
	18:46			F	63	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 21/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 161 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:56			M	55	
	19:04			M	26	
	19:17			M	39	
	19:27			F	32	
	14:18			F	50	
	14:24			F	42	
	14:41			F	22	
	14:53			F	31	
	15:13			M	19	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 22/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 162 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:55			F	30	
	16:01			M	36	
	16:14			F	26	
	16:26			F	60	
	16:57			F	29	
	18:34			F	48	
	18:45			M	18	
	19:22			F	66	
	14:15			F	52	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 23/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 163 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:38			M	34	
	14:50			F	21	
	15:00			M	48	
	15:10			F	18	
	15:35			M	66	
	15:43			F	18	
	15:50			M	52	
	16:09			F	17	
	16:35			M	72	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 23/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 164 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:43			M	34	
	16:59			F	47	
	18:23			F	42	
	18:34			M	62	
	18:48			F	55	
	19:06			M	41	
	19:15			M	30	
	19:29			M	15	
	16:30			M	67	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 24/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 165 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:51			F	81	
	17:08			F	50	
	17:37			F	65	
	17:42			F	34	
	17:53			F	55	
	18:00			F	17	
	18:07			M	18	
	18:42			F	35	
	18:53			F	82	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 24/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 166 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:09			F	27	
	19:15			F	87	
	19:20			F	42	
	14:17			F	19	
	14:25			F	44	
	14:41			F	85	
	15:01			F	57	
	15:29			F	27	
	15:42			F	66	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 27/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 167 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:50			M	48	
	16:01			F	70	
	16:25			M	61	
	16:34			F	45	
	16:45			M	30	
	17:17			M	67	
	17:26			F	89	
	17:35			M	33	
	18:01			F	39	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 27/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 168 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:14			F	54	
	18:20			M	21	
	18:31			M	15	
	19:00			F	24	
	19:08			F	50	
	19:29			M	18	
	14:23			F	45	
	14:37			F	57	
	15:46			F	44	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 28/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 169 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:57			M	62	
	16:05			M	71	
	16:15			F	32	
	16:47			F	44	
	17:27			M	51	
	17:43			M	39	
	17:49			F	37	
	17:58			F	65	
	18:17			F	62	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 28/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 170 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:55			M	41	
	19:06			M	63	
	19:12			F	59	
	19:17			M	44	
	14:22			F	48	
	14:52			F	42	
	15:02			F	40	
	15:11			F	28	
	15:34			M	69	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 29/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 171 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:38			F	43	
	15:48			M	34	
	15:57			F	50	
	16:07			F	53	
	16:46			M	60	
	17:25			M	65	
	17:35			F	62	
	17:39			M	20	
	18:08			F	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 29/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 172 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:16			F	40	
	18:24			M	15	
	18:50			F	17	
	19:14			F	24	
	19:26			M	26	
	19:41			M	59	
	14:27			F	39	
	14:38			F	85	
	15:07			F	37	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 30/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 173 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:14			F	79	
	15:25			F	74	
	15:36			M	50	
	15:59			F	50	
	16:12			M	58	
	18:09			F	16	
	18:14			F	49	
	18:41			F	16	
	18:50			F	68	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 30/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 174 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:58			M	39	
	19:29			F	27	
	14:55			F	68	
	15:00			F	28	
	15:19			F	47	
	15:21			F	51	
	15:23			M	69	
	15:30			F	18	
	15:36			F	21	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 31/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 175 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:47			F	24	
	15:47			F	55	
	16:27			M	54	
	17:22			F	60	
	18:08			F	30	
	18:15			M	42	
	18:20			F	21	
	18:29			M	37	
	18:46			M	56	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 31/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 176 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:28			F	31	
	14:25			F	58	
	14:34			F	45	
	14:43			M	51	
	14:57			F	71	
	15:06			M	41	
	15:45			F	22	
	15:53			F	50	
	16:05			F	65	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 03/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 177 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:15			F	49	
	16:22			F	32	
	16:41			F	23	
	17:21			F	31	
	17:26			M	52	
	17:36			F	36	
	18:01			M	60	
	18:39			F	77	
	18:54			F	29	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 03/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 178 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:13			F	48	
	19:23			M	34	
	19:32			M	45	
	14:27			F	29	
	14:38			M	67	
	14:48			F	58	
	14:55			F	37	
	15:05			M	81	
	15:28			M	22	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 04/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 179 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:44			F	66	
	15:49			F	43	
	15:55			M	15	
	16:08			F	79	
	16:21			M	17	
	17:20			M	44	
	17:35			M	80	
	17:46			M	21	
	17:52			F	29	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 04/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 180 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:22			M	39	
	18:45			F	70	
	14:06			F	28	
	14:15			M	17	
	14:34			F	72	
	15:01			M	70	
	15:06			F	59	
	15:30			M	57	
	15:41			M	62	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 05/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 181 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:34			M	73	
	16:36			F	42	
	17:14			F	24	
	17:33			M	20	
	17:42			F	31	
	17:55			M	17	
	18:01			F	39	
	18:16			F	15	
	18:30			M	43	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 05/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 182 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:49			F	55	
	19:19			M	63	
	14:09			F	36	
	14:20			F	45	
	14:28			M	30	
	14:40			F	28	
	15:02			M	49	
	15:10			F	64	
	15:19			F	44	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 06/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 183 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:07			F	32	
	16:16			F	46	
	16:32			F	43	
	18:21			F	57	
	18:33			M	41	
	18:53			M	61	
	19:04			M	77	
	19:12			M	17	
	19:22			F	43	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 07/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 184 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	8:53			M	62	
	14:15			F	65	
	14:28			M	30	
	14:39			F	37	
	14:58			F	36	
	15:00			F	50	
	15:09			F	31	
	15:38			F	27	
	16:07			F	40	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 07/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 185 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:12			F	49	
	16:56			F	33	
	18:15			F	44	
	18:18			F	17	
	18:37			M	44	
	19:07			F	32	
	19:15			F	16	
	14:04			M	36	
	14:24			M	81	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 10/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 186 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:31			M	62	
	14:54			M	25	
	15:06			F	37	
	15:30			F	57	
	15:42			F	66	
	16:13			F	56	
	16:31			M	16	
	16:53			M	28	
	17:18			M	14	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 10/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 187 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:59			M	34	
	18:14			F	29	
	18:25			F	58	
	18:41			F	26	
	18:56			F	42	
	19:22			F	34	
	14:08			M	19	
	14:18			F	28	
	14:54			F	32	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 11/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 188 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:09			F	17	
	15:43			F	29	
	16:03			F	17	
	16:16			F	60	
	16:29			F	45	
	17:43			F	52	
	17:49			F	43	
	17:59			M	69	
	18:16			M	64	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 11/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 189 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:45			M	43	
	18:57			M	55	
	19:10			M	53	
	19:35			M	73	
	10:04			F	70	
	14:13			M	46	
	14:30			M	67	
	14:57			F	62	
	15:26			M	17	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 12/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 190 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:40			F	44	
	15:57			M	17	
	16:04			F	50	
	16:38			M	33	
	16:50			F	22	
	17:42			F	63	
	17:53			F	28	
	18:07			F	29	
	18:18			F	21	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 12/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 191 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:22			M	25	
	19:04			F	56	
	19:16			F	32	
	19:27			M	61	
	14:09			M	34	
	14:33			M	66	
	15:19			F	30	
	15:28			F	23	
	16:02			M	31	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 13/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 192 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:11			F	71	
	16:18			F	49	
	16:33			F	34	
	16:42			F	48	
	18:22			F	34	
	18:31			F	24	
	18:50			F	42	
	19:00			M	17	
	19:12			F	29	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 13/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 193 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	19:19			F	56	
	11:07			F	41	
	13:12			F	50	
	14:32			F	45	
	14:13			F	17	
	14:47			F	17	
	14:57			F	81	
	15:17			F	55	
	15:43			M	61	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 17/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 194 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:45			F	24	
	16:47			F	17	
	16:56			F	57	
	17:35			F	44	
	18:18			F	51	
	18:28			F	44	
	18:30			M	84	
	18:34			M	39	
	18:41			F	32	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 17/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 195 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:53			M	73	
	19:04			F	56	
	19:27			M	60	
	19:33			M	43	
	14:18			M	70	
	14:31			M	51	
	14:37			F	61	
	15:02			M	53	
	15:18			M	74	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 18/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 196 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:26			M	40	
	15:36			F	99	
	15:47			M	30	
	15:57			F	32	
	16:17			F	52	
	16:19			F	45	
	16:36			F	34	
	17:45			M	69	
	17:46			M	40	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 18/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 197 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:53			M	62	
	17:57			M	66	
	18:06			F	60	
	18:22			F	42	
	18:43			F	31	
	18:57			F	76	
	19:06			F	44	
	19:41			M	53	
	11:33			M	78	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 19/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 198 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:09			M	73	
	15:13			M	33	
	15:16			F	29	
	15:28			F	14	
	15:45			F	55	
	15:57			F	28	
	16:03			M	15	
	16:21			F	48	
	16:31			F	14	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 19/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 199 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	16:49			F	52	
	17:37			M	40	
	17:59			F	32	
	18:15			F	60	
	18:25			M	32	
	18:46			M	44	
	19:03			F	61	
	19:25			F	27	
	14:07			F	56	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 20/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 200 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:14			F	62	
	14:33			F	73	
	15:03			F	37	
	15:23			F	74	
	15:34			F	58	
	16:26			M	58	
	18:17			M	27	
	18:27			F	16	
	18:58			M	36	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 21/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 201 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	13:47			F	67	
	14:22			M	53	
	14:42			F	52	
	15:14			F	62	
	15:21			M	23	
	15:34			F	44	
	16:35			F	76	
	16:36			F	25	
	16:52			M	56	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 21/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 202 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:31			F	27	
	17:57			F	39	
	19:18			F	31	
	19:22			M	44	
	14:19			F	28	
	14:24			F	21	
	14:34			M	87	
	14:45			F	64	
	15:05			F	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 24/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 203 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:22			F	44	
	15:41			F	61	
	15:55			F	27	
	16:09			F	67	
	16:18			M	27	
	16:34			M	69	
	16:56			F	74	
	17:39			F	38	
	17:44			M	59	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 24/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 204 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:45			F	42	
	19:05			F	61	
	19:17			F	39	
	10:05			M	64	
	14:20			F	26	
	14:27			M	50	
	14:39			F	51	
	14:49			F	29	
	15:01			F	75	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 25/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 205 / 2

NOMBRE DEL MEDICO FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR	ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	CEDULA PROFESIONAL 12823384
---	--	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:17			F	14	
	16:13			F	38	
	16:21			M	60	
	16:33			F	63	
	16:49			F	40	
	17:31			F	68	
	17:46			F	66	
	17:52			F	31	
	18:21			F	62	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 25/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 206 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:49			F	51	
	19:15			F	76	
	19:29			M	54	
	19:33			F	36	
	19:38			M	44	
	11:23			M	65	
	14:24			M	70	
	14:31			F	63	
	14:47			F	65	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 26/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 207 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:06			F	89	
	15:17			F	71	
	15:46			M	66	
	16:02			M	28	
	16:19			F	53	
	16:48			F	54	
	17:24			M	44	
	17:44			F	43	
	17:56			M	32	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 26/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 208 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	18:08			F	28	
	18:23			F	31	
	18:32			M	57	
	18:42			F	22	
	19:04			F	48	
	19:12			M	51	
	19:22			M	22	
	14:12			F	83	
	14:25			F	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 27/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 209 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	14:35			F	21	
	14:48			F	61	
	14:58			M	94	
	15:09			F	23	
	15:49			F	68	
	15:58			F	21	
	16:08			F	56	
	16:21			F	78	
	16:52			F	65	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 27/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 210 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:52			M	28	
	18:17			F	37	
	18:20			M	34	
	18:47			F	60	
	18:54			M	54	
	19:24			M	45	
	14:14			F	68	
	14:51			F	75	
	15:04			F	22	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 28/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 211 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	15:14			F	55	
	15:26			F	27	
	15:42			M	58	
	16:06			M	75	
	16:13			F	72	
	16:19			F	38	
	16:33			F	60	
	17:05			F	29	
	17:28			F	79	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

IMPE

Fecha: 28/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 212 / 2

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
FLORES LOPEZ JESUS SALVADOR		MEDICINA FAMILIAR		12823384		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	17:47			F	64	
	18:10			F	60	
	18:25			F	31	
	18:36			F	50	
	18:40			F	44	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 01/01/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 1 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	0:51			F	30	
	1:08			F	16	
	1:20			F	9	
	1:52			F	1	
	2:01			M	41	
	20:30			F	52	
	20:45			F	39	
	21:01			M	25	
	21:39			F	9	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 02/01/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 2 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:01			M	4	
	22:11			F	54	
	23:01			M	43	
	23:03			F	1	
	23:35			F	5	
	7:48			F	25	
	7:50			M	4	
	20:44			F	29	
	21:31			F	36	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 05/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 3 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:49			M	37	
	23:51			M	53	
	0:00			M	26	
	0:10			M	34	
	0:28			M	26	
	1:21			M	44	
	2:50			F	44	
	3:43			M	1	
	20:35			M	12	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 07/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 4 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:50			M	43	
	21:03			M	32	
	21:22			M	56	
	21:29			M	58	
	22:07			F	49	
	23:04			F	65	
	4:24			F	78	
	4:35			M	32	
	7:27			M	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 09/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 5 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:36			M	5	
	22:14			M	17	
	22:50			F	29	
	23:09			M	31	
	0:20			M	12	
	2:01			F	65	
	2:16			M	57	
	3:26			M	44	
	20:36			F	23	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 12/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 6 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:53			M	32	
	23:45			F	31	
	23:54			F	16	
	4:20			F	6	
	4:35			M	58	
	6:27			M	31	
	6:39			F	65	
	20:35			M	33	
	20:47			M	2	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 14/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 7 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:03			M	12	
	21:14			F	19	
	21:42			F	39	
	21:50			M	32	
	23:07			M	33	
	23:43			F	29	
	0:51			F	34	
	2:28			M	27	
	3:32			M	41	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 16/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 8 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:39			M	6	
	21:05			F	32	
	21:40			F	14	
	21:58			M	8	
	22:14			F	13	
	22:24			F	30	
	22:45			F	8	
	4:40			M	3	
	6:57			F	9	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 17/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 9 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:15			M	29	
	7:36			M	58	
	7:52			F	48	
	20:38			M	11	
	20:49			M	38	
	20:57			M	49	
	22:03			F	64	
	22:15			M	49	
	23:15			F	33	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 19/01/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 10 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:48			F	3	
	20:39			M	2	
	20:51			M	58	
	21:08			F	61	
	21:23			M	1	
	21:34			F	48	
	22:09			F	67	
	22:49			F	34	
	23:04			F	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 21/01/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 11 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:20			F	33	
	23:24			F	25	
	23:24			M	36	
	0:35			F	1	
	2:36			M	34	
	20:59			F	46	
	21:21			M	63	
	21:32			F	22	
	22:36			F	5	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 23/01/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 12 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:48			F	76	
	22:56			F	31	
	23:12			F	8	
	23:24			F	40	
	23:43			F	88	
	23:54			F	48	
	2:00			F	48	
	20:32			M	36	
	20:40			M	57	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 26/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 13 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:11			F	27	
	21:29			F	37	
	22:38			M	47	
	23:21			M	2	
	23:46			M	58	
	23:58			F	8	
	0:38			F	8	
	4:44			F	7	
	5:53			M	19	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 27/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 14 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:33			F	28	
	7:35			M	64	
	7:49			M	7	
	20:55			M	66	
	21:33			M	6	
	22:18			M	52	
	22:23			F	14	
	23:10			M	8	
	23:19			M	1	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 29/01/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 15 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	1:28			M	26	
	3:46			F	28	
	20:34			M	95	
	20:44			F	24	
	21:04			F	29	
	21:13			F	30	
	21:57			F	5	
	22:24			M	26	
	23:02			F	74	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 30/01/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 16 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:44			M	16	
	4:51			M	2	
	5:10			F	7	
	5:20			M	41	
	5:39			F	9	
	7:13			F	10	
	20:31			F	32	
	20:49			F	61	
	21:15			F	26	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 02/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 17 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:18			M	14	
	21:38			M	15	
	22:06			F	4	
	22:23			F	51	
	23:34			F	31	
	1:14			F	21	
	1:36			M	2	
	2:09			F	41	
	2:19			F	17	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 04/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 18 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:31			M	4	
	21:04			M	16	
	21:19			F	29	
	21:47			F	5	
	22:00			F	16	
	22:22			M	5	
	22:50			M	28	
	23:13			F	38	
	23:37			F	59	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 04/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 19 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:46			F	23	
	23:48			F	75	
	23:53			M	5	
	6:08			M	10	
	6:32			F	3	
	7:13			M	18	
	7:18			F	85	
	20:37			F	7	
	20:48			F	54	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 06/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 20 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:11			F	31	
	21:34			F	9	
	21:49			F	6	
	22:01			M	11	
	22:41			M	10	
	23:08			F	32	
	23:14			F	32	
	23:23			F	51	
	23:44			M	1	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 07/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 21 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	0:00			M	52	
	0:20			F	0	
	0:31			M	37	
	1:17			F	27	
	1:50			M	31	
	2:17			F	76	
	2:43			M	64	
	2:59			M	7	
	3:44			F	39	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 09/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 22 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:34			F	36	
	21:04			F	16	
	21:44			M	34	
	22:27			F	29	
	23:26			F	29	
	4:31			F	17	
	4:49			M	4	
	5:35			M	58	
	20:39			F	37	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 11/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 23 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:01			M	76	
	21:56			M	0	
	22:18			F	41	
	22:30			F	43	
	22:53			F	8	
	23:04			F	50	
	0:46			M	5	
	1:34			M	33	
	2:27			F	30	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 12/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 24 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	2:46			F	36	
	2:51			F	34	
	20:58			F	49	
	21:06			F	8	
	22:09			F	2	
	22:13			F	38	
	22:41			F	41	
	22:51			F	48	
	23:26			M	33	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 13/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 25 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:52			F	43	
	4:52			M	26	
	5:11			F	0	
	7:39			F	62	
	20:36			M	35	
	20:53			M	4	
	21:06			F	1	
	21:16			M	7	
	22:03			M	7	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 16/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 26 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:21			F	54	
	23:36			F	27	
	23:47			F	41	
	23:56			M	42	
	1:01			F	5	
	3:11			M	6	
	3:27			M	32	
	20:36			F	23	
	20:51			F	9	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 18/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 27 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:05			F	29	
	21:27			F	47	
	22:03			M	7	
	22:23			F	48	
	22:50			F	25	
	23:55			F	63	
	4:27			M	85	
	4:39			M	6	
	5:48			F	48	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 19/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 28 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:00			F	25	
	20:50			M	2	
	21:01			F	28	
	21:19			F	2	
	21:43			F	65	
	22:02			M	46	
	22:07			M	56	
	22:22			F	10	
	22:32			M	1	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 20/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 29 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:47			F	67	
	22:58			M	22	
	23:16			F	29	
	23:25			F	14	
	23:38			M	39	
	0:27			M	6	
	0:45			M	1	
	1:21			M	5	
	20:50			M	3	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 23/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 30 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:08			M	7	
	21:44			F	29	
	22:23			F	10	
	22:35			F	35	
	23:13			F	18	
	23:31			M	49	
	5:08			F	42	
	7:22			F	32	
	7:31			M	33	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 25/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 31 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:30			F	47	
	20:44			M	29	
	21:14			M	53	
	21:52			M	12	
	22:46			F	65	
	23:34			F	49	
	23:47			F	46	
	23:49			M	12	
	23:49			F	35	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 25/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 32 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:55			F	25	
	0:27			F	2	
	7:35			F	80	
	20:49			M	26	
	20:57			F	23	
	21:07			F	65	
	21:23			M	47	
	21:39			M	15	
	22:34			M	44	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 27/02/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 33 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:36			M	29	
	22:40			M	12	
	22:48			M	8	
	22:52			F	40	
	23:00			F	6	
	23:09			F	7	
	23:28			M	12	
	23:38			M	34	
	23:48			F	46	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 28/02/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 34 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:28			M	60	
	6:52			M	53	
	20:55			M	4	
	20:57			F	88	
	21:08			F	18	
	21:19			M	41	
	21:31			F	23	
	21:43			M	12	
	22:26			F	66	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 01/03/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 35 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:07			M	33	
	0:01			M	73	
	7:10			M	60	
	20:22			F	36	
	20:30			M	5	
	21:04			F	55	
	21:12			M	21	
	21:23			M	31	
	22:06			M	68	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 03/03/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 36 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:57			F	4	
	23:49			F	30	
	0:09			M	84	
	0:29			F	54	
	0:44			F	7	
	0:54			F	23	
	1:58			F	4	
	3:44			F	33	
	20:30			M	54	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 05/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 37 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:48			M	2	
	20:52			F	34	
	22:03			F	31	
	22:32			F	5	
	22:43			M	48	
	22:55			F	16	
	23:08			F	9	
	23:52			F	43	
	6:50			M	62	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 08/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 38 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:35			M	61	
	21:22			M	36	
	22:04			M	4	
	22:20			F	40	
	22:40			F	16	
	22:54			F	24	
	23:13			M	32	
	23:57			M	37	
	0:04			F	46	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 09/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 39 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	1:19			F	46	
	2:26			M	40	
	20:39			F	41	
	20:53			M	25	
	21:03			M	34	
	21:22			M	6	
	21:33			F	0	
	21:42			F	12	
	21:57			F	6	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 10/03/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 40 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:04			F	51	
	22:27			F	21	
	22:47			M	5	
	4:46			M	0	
	4:50			F	25	
	5:54			M	13	
	7:10			M	23	
	20:30			F	3	
	20:51			M	4	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 12/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 41 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:07			F	34	
	22:30			F	31	
	22:42			M	65	
	22:55			F	68	
	22:58			F	74	
	23:55			M	79	
	6:22			F	14	
	6:40			F	31	
	6:58			F	25	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 13/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 42 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:31			F	6	
	7:42			M	53	
	7:42			F	32	
	20:42			M	77	
	20:53			M	7	
	21:34			F	26	
	22:00			M	14	
	22:53			F	35	
	23:03			M	1	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 15/03/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 43 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:15			F	24	
	23:49			M	63	
	23:58			F	69	
	0:06			M	26	
	0:19			M	63	
	0:29			F	69	
	2:17			F	9	
	2:29			M	69	
	5:53			M	3	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 16/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 44 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:18			F	36	
	20:36			M	14	
	20:40			M	16	
	20:55			M	6	
	21:06			F	58	
	21:43			F	29	
	21:56			M	0	
	22:40			M	76	
	22:47			M	16	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 19/03/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 45 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:58			M	16	
	23:16			F	48	
	23:53			F	5	
	6:26			F	35	
	6:42			F	1	
	7:41			F	38	
	20:40			F	48	
	20:57			M	12	
	21:10			M	5	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 22/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 46 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:35			F	30	
	21:58			M	77	
	22:40			F	25	
	4:42			F	25	
	5:11			M	23	
	5:26			F	30	
	20:55			M	9	
	21:04			F	29	
	21:18			F	52	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 24/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 47 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:29			M	2	
	21:44			F	37	
	21:52			M	32	
	22:09			M	31	
	22:28			M	56	
	22:36			F	39	
	23:17			M	7	
	23:40			F	5	
	0:55			M	75	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 25/03/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 48 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	1:47			F	50	
	2:07			M	58	
	3:15			F	31	
	20:57			M	0	
	21:12			M	16	
	21:27			F	77	
	21:53			M	31	
	22:08			F	90	
	22:21			F	24	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 26/03/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 49 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:28			M	15	
	0:03			M	27	
	6:13			F	6	
	7:44			M	27	
	20:39			F	37	
	20:57			M	32	
	21:14			F	46	
	21:41			M	32	
	22:46			F	39	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 30/03/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 50 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	0:08			M	2	
	0:19			F	0	
	0:29			F	25	
	1:45			F	26	
	2:02			F	9	
	2:13			M	39	
	21:12			M	38	
	21:30			F	29	
	22:45			F	0	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 31/03/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 51 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:53			F	31	
	6:21			M	65	
	20:33			F	58	
	20:56			F	83	
	21:17			F	48	
	21:31			M	11	
	21:48			F	79	
	21:52			F	27	
	22:14			F	45	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 02/04/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 52 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:09			F	2	
	6:33			M	73	
	21:14			M	29	
	21:43			F	39	
	22:06			F	31	
	22:26			M	48	
	22:39			F	1	
	22:50			M	56	
	0:00			F	20	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 06/04/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 53 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	0:11			F	20	
	0:25			M	2	
	0:52			M	51	
	0:57			F	1	
	2:20			F	27	
	3:40			F	30	
	20:57			F	50	
	21:18			F	9	
	21:58			M	6	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 09/04/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 54 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:49			F	8	
	23:16			M	24	
	23:21			F	2	
	6:35			M	40	
	7:24			M	26	
	20:28			F	61	
	20:44			M	44	
	21:40			F	36	
	22:31			F	6	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 12/04/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 55 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:42			F	5	
	23:06			M	49	
	23:33			M	37	
	7:44			F	48	
	13:23			F	18	
	20:55			F	18	
	21:01			M	13	
	21:09			M	41	
	21:23			M	16	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 14/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 56 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:51			M	22	
	22:07			F	35	
	22:25			F	24	
	23:02			M	70	
	6:41			M	48	
	20:35			M	3	
	20:59			M	42	
	21:15			F	18	
	23:43			M	5	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 16/04/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 57 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:45			M	5	
	0:24			F	15	
	5:06			M	45	
	6:07			M	3	
	6:46			M	5	
	7:19			M	2	
	21:25			F	28	
	21:44			F	0	
	22:29			M	75	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 19/04/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 58 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:42			F	21	
	22:52			M	15	
	0:24			M	7	
	0:47			M	3	
	1:03			F	30	
	1:26			M	32	
	2:33			F	57	
	3:15			M	53	
	20:25			F	32	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 21/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 59 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:35			M	16	
	20:45			F	38	
	21:04			F	5	
	21:29			M	4	
	21:47			M	30	
	22:59			M	18	
	23:33			M	2	
	20:43			M	56	
	20:51			M	45	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 23/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 60 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:50			F	32	
	22:29			M	50	
	22:46			F	6	
	23:02			F	51	
	23:03			F	23	
	23:03			F	29	
	23:14			F	15	
	23:35			F	34	
	23:45			F	31	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 23/04/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 61 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:52			F	24	
	0:15			M	16	
	0:43			F	24	
	7:06			F	27	
	7:11			F	45	
	7:42			F	33	
	20:30			M	23	
	20:47			F	80	
	20:59			M	62	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 26/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 62 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:06			M	36	
	21:20			F	3	
	21:50			M	31	
	22:24			M	4	
	22:52			F	70	
	23:20			M	15	
	0:16			F	1	
	4:18			M	4	
	7:32			F	34	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 27/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 63 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:42			M	41	
	20:22			M	14	
	20:30			M	8	
	20:47			F	73	
	21:56			F	46	
	22:13			F	34	
	22:32			F	12	
	22:43			F	0	
	23:08			F	5	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 29/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 64 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:17			M	28	
	6:51			F	24	
	7:02			F	17	
	7:13			M	9	
	7:34			M	5	
	20:34			M	1	
	20:45			F	32	
	21:02			F	38	
	21:11			F	29	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 30/04/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 65 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:18			F	14	
	21:26			F	14	
	23:08			F	84	
	23:38			F	58	
	0:29			F	35	
	1:19			M	56	
	1:52			F	29	
	2:05			M	27	
	2:19			F	45	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 03/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 66 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:53			M	76	
	21:04			F	44	
	21:12			M	17	
	22:02			M	7	
	22:10			F	14	
	22:20			M	4	
	22:41			F	5	
	22:48			F	15	
	22:58			M	70	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 03/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 67 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:23			F	41	
	23:46			F	9	
	23:59			F	24	
	1:14			F	30	
	2:53			M	44	
	3:34			M	59	
	3:44			F	5	
	20:32			F	34	
	20:46			M	7	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 05/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 68 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:54			F	25	
	21:10			F	4	
	21:20			M	4	
	21:30			M	5	
	21:40			M	1	
	22:01			F	33	
	22:11			M	18	
	22:53			F	23	
	23:05			F	59	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 05/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 69 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:40			M	40	
	23:53			M	36	
	4:43			F	6	
	4:49			M	4	
	5:01			M	33	
	5:11			F	54	
	6:49			M	28	
	20:41			F	28	
	20:55			F	2	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 07/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 70 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:22			F	18	
	21:36			F	58	
	21:41			M	11	
	22:06			M	66	
	22:42			M	37	
	23:05			M	2	
	0:05			F	22	
	0:18			F	22	
	5:25			M	43	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 08/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 71 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	5:46			F	2	
	6:00			M	41	
	6:24			F	65	
	7:19			F	2	
	20:40			F	35	
	20:49			M	4	
	20:51			F	77	
	20:56			M	20	
	21:03			F	2	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 12/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 72 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:17			M	63	
	22:16			F	28	
	22:33			F	51	
	0:00			M	10	
	4:16			M	3	
	5:28			M	41	
	6:14			M	39	
	20:42			M	0	
	21:10			F	82	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 14/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 73 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:24			F	7	
	21:30			M	6	
	21:45			M	1	
	21:54			M	23	
	22:07			M	79	
	22:24			M	14	
	22:36			F	71	
	22:44			F	34	
	23:08			M	2	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 14/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 74 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:51			F	12	
	4:48			F	24	
	6:26			F	7	
	6:58			F	29	
	20:23			F	5	
	20:57			M	51	
	21:24			F	5	
	22:02			F	22	
	22:32			F	71	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 19/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 75 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:35			M	39	
	22:45			F	43	
	2:03			F	51	
	2:13			M	24	
	2:31			M	50	
	20:52			M	15	
	21:18			F	19	
	21:29			F	11	
	21:48			F	5	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 21/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 76 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:22			F	34	
	23:34			M	5	
	23:40			M	31	
	0:26			F	38	
	1:04			F	86	
	1:18			M	31	
	1:24			F	26	
	1:38			F	47	
	2:36			F	29	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 22/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 77 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	3:19			M	12	
	3:46			M	35	
	20:38			F	23	
	20:58			F	12	
	21:22			F	30	
	21:31			M	64	
	21:52			F	40	
	22:03			M	21	
	22:16			M	38	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 24/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 78 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:30			F	81	
	23:32			M	37	
	23:44			F	23	
	5:56			M	33	
	7:32			M	84	
	20:32			F	51	
	20:44			M	53	
	21:07			F	15	
	21:10			M	9	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 26/05/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 79 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:29			F	23	
	23:44			F	80	
	0:49			M	70	
	3:06			M	38	
	3:18			M	25	
	3:27			M	41	
	3:43			F	23	
	20:32			M	76	
	20:44			F	51	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 28/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 80 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	21:06			M	56	
	21:25			M	12	
	22:00			M	51	
	22:35			M	28	
	22:45			M	56	
	23:39			M	25	
	23:47			F	11	
	0:00			M	43	
	1:56			F	65	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 31/05/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 81 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:36			M	1	
	20:44			F	0	
	21:09			M	45	
	22:07			M	55	
	22:27			F	29	
	22:47			F	43	
	23:45			M	6	
	5:33			M	77	
	6:11			F	54	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 01/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 82 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:16			F	48	
	20:33			M	1	
	21:08			F	22	
	21:21			M	47	
	21:50			M	3	
	22:12			M	5	
	23:19			F	24	
	23:24			F	47	
	23:55			M	6	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 03/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 83 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	4:43			F	31	
	5:13			M	1	
	6:31			F	38	
	6:42			M	44	
	6:54			F	40	
	21:03			F	29	
	21:11			F	14	
	21:50			F	12	
	22:18			F	29	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 04/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 84 / 98

NOMBRE DEL MEDICO RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA	ESPECIALIDAD URGENCIAS	CEDULA PROFESIONAL 12276996
---	----------------------------------	---------------------------------------

#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:40			F	32	
	23:03			M	1	
	23:11			F	28	
	23:31			M	11	
	0:14			F	2	
	2:58			M	37	
	21:10			F	78	
	22:14			M	75	
	22:21			F	28	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 07/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 85 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:37			F	1	
	23:08			F	29	
	4:37			F	32	
	6:26			M	24	
	7:07			F	1	
	7:09			F	33	
	7:42			F	58	
	20:17			F	4	
	20:29			F	40	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 09/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 86 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	20:36			F	41	
	20:50			F	32	
	21:08			F	22	
	21:22			M	32	
	23:18			M	36	
	4:18			F	14	
	7:23			F	40	
	7:26			F	35	
	7:35			F	43	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 10/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 87 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:49			M	26	
	20:34			F	21	
	20:57			M	38	
	21:48			M	39	
	22:04			M	6	
	22:35			M	0	
	22:58			F	27	
	23:47			F	62	
	0:12			M	65	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 12/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 88 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	0:37			M	30	
	2:40			F	45	
	3:08			M	44	
	3:19			F	16	
	20:34			M	48	
	20:47			F	38	
	21:04			M	8	
	21:40			F	57	
	22:24			F	36	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 14/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 89 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:13			F	65	
	23:57			F	24	
	4:38			F	65	
	5:33			F	40	
	7:17			F	28	
	20:28			M	13	
	20:31			F	4	
	21:07			M	9	
	21:34			F	4	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 16/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 90 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:55			F	41	
	23:07			M	37	
	23:23			F	4	
	23:27			F	53	
	23:45			F	11	
	0:18			F	20	
	0:42			M	1	
	0:55			M	0	
	1:03			F	51	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 17/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 91 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	2:56			M	36	
	20:33			F	16	
	20:54			M	16	
	21:44			M	32	
	22:02			M	0	
	22:21			F	3	
	22:39			F	1	
	23:14			F	13	
	23:49			F	25	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 19/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 92 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	7:25			F	44	
	20:49			F	88	
	20:56			M	7	
	21:03			F	49	
	22:14			M	38	
	22:25			F	57	
	22:40			M	1	
	22:43			M	23	
	22:56			M	58	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 21/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 93 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:58			F	22	
	23:26			F	40	
	1:37			F	10	
	2:27			M	54	
	20:38			M	54	
	20:46			M	40	
	21:02			M	26	
	21:15			F	41	
	21:45			M	46	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 23/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 94 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	22:47			F	41	
	23:50			F	21	
	23:56			M	77	
	6:36			F	26	
	7:30			F	60	
	20:45			F	59	
	21:14			F	25	
	21:39			M	1	
	21:46			M	69	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 25/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 95 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:45			M	25	
	0:02			F	66	
	0:13			F	82	
	0:15			F	23	
	0:36			F	12	
	0:44			F	23	
	0:46			F	82	
	1:20			M	25	
	2:16			M	25	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 26/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 96 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	2:24			M	0	
	2:34			F	30	
	2:43			M	9	
	20:37			M	17	
	20:56			F	29	
	21:17			F	43	
	22:03			F	62	
	22:38			F	55	
	22:51			F	24	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 29/06/2024 0

Fecha i: 31/07/2024

Página: 97 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	6:57			M	32	
	7:25			M	26	
	7:39			F	45	
	7:51			M	1	
	20:31			M	20	
	20:52			M	6	
	21:18			F	47	
	22:11			M	13	
	23:12			F	35	



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

HOJA DIARIA

URGENCIAS

Fecha: 30/06/2024 1

Fecha i: 31/07/2024

Página: 98 / 98

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD		CEDULA PROFESIONAL		
RODRIGUEZ SOSA MAYRA VANESA		URGENCIAS		12276996		
#ID	HORA	AFILIACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	S	E	DIAGNOSTICOS:
	23:29			F	32	
	23:52			M	12	
	23:57			M	39	
	0:31			M	46	